

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 252

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 15 de abril del 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Actas números 250 y 251. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:07 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la vigésima sesión ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio Constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuestos por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Es por lo anterior que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados, quienes se encuentren conectados a la sesión en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Informó la Presidencia que justifican por motivo de su encargo los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Diputado Francisco Humberto Chávez y la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Bazán tiene su micrófono abierto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

No se escuchó, pero está presente.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado gus... Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, presente.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

También está presente el Diputado esté...

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Listo. Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:**

Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Presente. Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

¿Si algún Diputado falta o Diputada falta de emitir su asistencia?

Si no, informo a la Presidencia que contamos con el quórum para la sesión del día de hoy.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado, el día 15 de abril del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán valides legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia

Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), sin embargo, esta última se incorpora posterior al inicio de la sesión.

Del mismo modo, se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 13 de abril del año en curso.

III. Correspondencia.

- Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

- La Junta de Coordinación Política
- Las Comisiones de Desarrollo Rural
- Y la Comisión de Economía Turismo y Servicios.

VI.- Presentación de iniciativa de Ley decreto, o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputada Marisela Terrazas Muños, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 4.- Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5.- Diputado Jesús Villareal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII.- Clausura de la sesión.

Chihuahua, Chihuahua, al 15 de abril 2021.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del Orden de la sesión.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Fernando Álvarez Monje.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz. Arturo Parga Amado.
- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor y me puede tomar asistencia, por favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputada. Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.
- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor mi Diputada.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.
Diputado Jesús Villareal Macías.
- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¿Alguien más que faltara de emitir su voto?
Diputada Presidenta, le informó que se han
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.
Y si me toman mi asistencia, perdóneme la vida.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputado.
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.
- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo

manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido del orden del día.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 250 Y 251

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, le solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 08 y 13 de abril del presente año, las cuales con toda oportunidad fueron notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas el día 08 y 13 de abril del presente año, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando su mano.

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna, en cuanto al contenido de las actas antes mencionados.

En consecuencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 13 de abril del presente año.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor. A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

A favor, ¿verdad Diputada? Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-**

INDEP: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P. A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Villareal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: ¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido de las actas en mención.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y

Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban el acta de la sesión celebrada los días 8 y 13 de abril del presente año.

[Actas aprobadas:

Acta 250.

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 8 de abril del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Segunda Secretaria: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Nota: Las Diputadas Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Anna Elizabeth Chávez Mata (P.A.N.), ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente.

Siendo las once horas con siete minutos del día 8 de abril del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en

la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 21 (22) diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por las Legisladoras: Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), sin embargo, esta último se incorpora en el transcurso de la sesión, al igual que las y los Diputados Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de los Diputados Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 6 abril de marzo del año en curso.

III.- Correspondencia:

A) Recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

1. De Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

2. De Feminicidios

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de los Legisladores:

1. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3. Obed Lara Chávez, Diputado independiente. La solicitará de urgente resolución.

4. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Asuntos generales.

5. Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP),

Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de abril del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 6 de abril del año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra, en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, que presenta en voz de la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se considera que no es de aprobarse la iniciativa por la cual pretendía reformar los artículos 17 y 19 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, con el propósito de considerar como bienes destinados a un servicio público los recursos financieros derivados de ingresos propios y los provenientes de participaciones o aportaciones federales; lo anterior, debido a que la naturaleza de los bienes regulados por dicha Ley es distinta, además de que se trata de recursos ya previstos por otras leyes especiales; por lo tanto, archívese el asunto como totalmente concluido.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta

Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, del Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.)

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- A la Comisión de Femicidios, para presentar:

A) En voz del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 105, segundo párrafo del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de contemplar el feminicidio dentro de los delitos imprescriptibles.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien felicita a la Comisión Dictaminadora. Considera que el hecho de contemplar el feminicidio dentro de los delitos imprescriptibles es un avance para hacer llegar la justicia a las víctimas y destaca su relevancia, sobre todo, en el contexto de notas periodísticas donde se da a conocer no solo la discriminación que viven las familias en los procesos, sino en la indolencia del estado en la procuración de justicia.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado

Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

B) En voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la iniciativa con carácter de decreto por la cual se pretende reformar el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para que la ley tipifique el feminicidio, mismo que ya se encuentra en el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP),

Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos planteados.

Nota: En seguida, por error involuntario, se leyó el mismo dictamen que la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), había leído.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que se aplique de manera prioritaria la vacuna contra el COVID-19 a las y los médicos, así como personal de enfermería y estudiantes que se encuentren prestando servicio social o prácticas en hospitales tanto públicos como privados de todo el país. La solicita de urgente resolución.

Nota: se incorpora a la sesión la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien había solicitado autorización para incorporarse a la sesión posterior al inicio de la misma.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Municipio de Juárez para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sean pavimentadas las calles Rancho Agua Caliente en la zona Pradera Dorada, y la Juan Herrera de la Colonia Partido Doblado, toda vez que las calles en mención se encuentran en pésimas condiciones. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), para felicitar a la iniciadora y le solicita que le permita adherirse a su exhorto. Comenta además, que existe en Ciudad Juárez un rezago de aproximadamente un 75% en pavimentación lo cual considera una problemática de salud pública.

Así mismo, propone que se agreguen a dicho exhorto algunas calles del Distrito al cual pertenece, y menciona algunas de las colonias; propone que se busquen estrategias para abonar a la solución de esta problemática.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien, del mismo modo, felicita a la iniciadora y menciona que la falta de pavimento en Ciudad Juárez y de obras inacabadas, tienen a Ciudad Juárez en situación crítica, en ese sentido. Solicita que le permita sumarse a su exhorto y comenta que debe iniciarse todo un proceso de pavimentación en la ciudad, con la participación de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, ya que la obra es muy grande.

- Leticia Ochoa Martínez (MORENA), para solicitar también la

adhesión a la iniciativa presentada. Hace algunos comentarios respecto al problema que se presenta en algunas colonias por las inundaciones que se generan en las calles sin pavimentar.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen

Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Obed Lara Chávez (INDEP), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que, dentro de su esfera competencial, coordine acciones con los municipios de la Entidad y la sociedad civil, que fortalezcan el apoyo y seguridad en los procesos de canalización de personas con problemas de adicción a las instituciones de asistencia social necesarias, brinden mayor protección a quienes son partícipes en el proceso, para un mejor y eficaz tratamiento, atención y seguimiento de las adicciones, así mismo se fortalezcan los programas existentes en la materia mediante el diseño de nuevos mecanismos de difusión. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar

Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), a nombre propio y del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, así como a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Gobierno del Estado, a fin de realizar las acciones de acuerdo a su respectiva competencia, con el propósito de poner fin a los problemas de abastecimiento de agua, en beneficio los habitantes del Municipio de Bocoyna. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

La Presidenta recibe las iniciativas presentadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, les otorgue el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien a nombre propio y de las Diputadas Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson y Miguel Ángel Colunga Martínez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta un posicionamiento respecto al Día Mundial de la Salud.

La Presidenta informa que recibe los asuntos planteados y que, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día martes 13 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; Segunda Secretaria, Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata].

[Acta 251.

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 13 de abril del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las once horas con siete minutos del día 13 de abril del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la

sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 21 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por los Legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), sin embargo, este último se incorpora a la sesión en el transcurso de la misma, al igual que las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II.- Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

III- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

1. Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.
2. De Desarrollo Rural.
3. De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.
4. De Femicidio.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de los Legisladores:

- 1.- Janet Francis Mendoza Berber, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 2.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 3.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 4.- Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
- 5.- Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México. La solicitará de urgente resolución.
- 6.- Leticia Ochoa Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera

Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra, en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

A) En voz del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 165, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, relativo a las visitas de inspección ordinarias a los tribunales que realiza el Consejo de la Judicatura.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 4 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la Minuta Proyecto de Decreto que pretendía conseguir la aprobación de esta Soberanía a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de marzo del 2021.

Nota: Se incorpora a la sesión el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien había solicitado que se le justificara su inasistencia.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

C) En voz del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la Minuta Proyecto de Decreto que pretendía conseguir la aprobación de esta Soberanía a efecto de reformar el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad, debido a que la misma, con fundamento en el artículo 135 de la citada Carta Magna, ya colmó con el procedimiento a que alude dicho numeral.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto

Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

D) En voz del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto remitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante Oficio No. DGPL-2P3A.-1625.6, que reforma el párrafo cuarto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas, para los efectos del artículo 135 constitucional.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo

(P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

Nota: Informa la Primera Secretaria que el Diputado Obed Lara Chávez (INDEP), solicitó autorización para ausentarse de la sesión, en virtud de que debe atender asuntos propios de su encargo.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

2.- A la Comisión de Desarrollo Rural, para presentar:

A) En voz de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de establecer la obligación a cargo de los municipios de integrar una Comisión de Desarrollo Rural.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP),

Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, otorgue a la brevedad incentivos económicos a las personas productoras del sector primario en sus diversas cadenas de producción; asimismo, se coordinen estrategias con la Secretaría de Salud para tomar las medidas sanitarias correspondientes para personas trabajadoras rurales, ya que es indispensable que el sector primario en el Estado siga trabajando para evitar el desabasto de alimentos.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus

Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

C) En voz del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como del Organismo Público Descentralizado denominado Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a efecto de que intensifique, mediante la promoción de manera verdadera y decidida, el desarrollo de las personas productoras nacionales incentivando y adquiriendo los productos de calidad provenientes del campo mexicano, para así aumentar la autosuficiencia alimentaria, fortalecer nuestra economía y reducir al máximo las importaciones.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa

Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

3.- A la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, para presentar, en voz de Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que da por atendida la iniciativa por la cual se pretendía exhortar a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para que presentara un informe financiero a este Congreso sobre el control contable de los saldos y rendimientos anuales de las cuentas individuales de las personas aseguradas, los cuales, según la ley, no pueden ser inferiores a la tasa de inflación anual más dos puntos porcentuales; lo anterior, toda vez que la Comisión dictaminadora ha recibido por parte de esta institución el oficio No. DPCE-278/2020, en donde se informa sobre los mecanismos de inversión de dichos fondos, así como los rendimientos que actualmente están siendo generados.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza

Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

4.- A la Comisión de Femicidios para presentar, en voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se da por satisfecha la iniciativa mediante la cual se propuso exhortar a la Comisión de Femicidios de este Honorable Congreso del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se emita a la brevedad el dictamen que recae al asunto 311, por el que se propone reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, dado que este asunto ya fue aprobado.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.),

Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que revise el cumplimiento de las medidas sanitarias, aforo y condiciones de operabilidad en diversos sectores públicos y privados, con el fin de hacer cumplir de manera eficaz las disposiciones relativas a la protección del COVID-19. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La

Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De La Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Miguel Ángel Colunga Martínez y Ana Carmen Estrada García, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al Ayuntamiento de Juárez, a realizar un análisis de impacto biopsicosocial y económico del proyecto "Transporte Rápido de Autobuses" o "Bus Rapid Transit" por sus siglas en inglés (BRT), a efecto de mejorar las condiciones de vialidades en Juárez; y a la Auditoría Superior del Estado y a la Auditoría Superior de la Federación, a que realicen una auditoría especial completa en donde se analice y revise con detalle, el presupuesto, los permisos, ministraciones, pagos prorrateos, deudores, oficios de autorización presupuestal, así como comprometidos de la obra y fuente de financiamiento y finalmente erradicar cualquier forma de represión hacia los ciudadanos. La solicita de urgente resolución.

La Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien manifiesta su deseo de adherirse a la iniciativa presentada.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

15 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.),

Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

7 Abstenciones, de las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), comenta que está de acuerdo en que el uso de la fuerza debe ser proporcional y en el caso a que hace referencia no lo fue; sin embargo, considera que, en su opinión, está confundiendo los temas, por lo tanto, se abstendrá.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

7 abstenciones, de las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar

Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Comisión Especial para Atender los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.

Para solicitar que se les permita suscribir la iniciativa presentada, participan las y los Legisladores: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA); así mismo, solicitan adherirse a la misma las y los Diputados: Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

4.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien a nombre propio y de las y los Diputados: Patricia Gloria Jurado Alonso, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Carmen Rocío González Alonso, Jorge Carlos Soto Prieto y Miguel Francisco La Torre Sáenz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a Gobierno del Estado para que privilegie el uso del diálogo antes del de la fuerza pública, y mantenga la comunicación con la ciudadanía y partes interesadas. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los Diputados:

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien felicita a la iniciadora. Menciona que está en contra de la represión de los ciudadanos; sin embargo, considera que, a su juicio, hace falta el diálogo para que se conozcan las obras y el beneficio que traerán. Se suma al exhorto.

- Marisela Sáenz Moriel (INDEP), para señalar que se debe exhortar a las autoridades a que tramiten los permisos conducentes, ya que se están abriendo diversas calles de la ciudad sin contar con estos. Hace mención a las declaraciones del Gobernador Constitucional del Estado, respecto a que esto se hará al término de la obra.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), para felicitar a la iniciadora por el reconocimiento respetuoso a las obras que se están llevando a cabo en Ciudad Juárez. Refiere que se deben respetar los principios de proporcionalidad y que se llame al diálogo.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien comenta que la obra pública siempre debe tener el interés principal de los ciudadanos. Menciona que al haber un proyecto se debe de socializar con los ciudadanos, para que conozcan los beneficios de la misma. Señala que ninguna autoridad puede detener la obra pública que tenga un beneficio sustancial para las y los ciudadanos.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando

Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

14 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar

a las autoridades del Estado de Chihuahua, con el fin de llevar a cabo acciones contundentes para frenar inmediatamente la violencia política de género y así erradicar el abuso de poder. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

12 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

8 abstenciones de las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

Al momento de emitir su voto, realizan algunas consideraciones las y los Legisladores:

- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien no coincide con lo expresado por el iniciador, ya que no considera que en este caso no se trata de violencia política, ya que esta es toda acción u omisión que tenga por objeto limitar, menoscabar, anular los derechos políticos y electorales de una o varias

mujeres, por parte de quien tenga el ejercicio de las acciones inherentes a su cargo; por lo tanto, informa que se abstendrá. Comunica, que está en contra de toda forma de violencia contra las mujeres y que estará atenta a esta situación.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien coincide con lo expresado por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.); comenta que los actos de violencia fueron cometidos contra ciudadanos y no de algún personaje político. Señala, además, que está en contra de cualquier represión o acto de violencia política y de género; sin embargo, considera que este tema ha sido utilizado, en ocasiones, para fines personales

Insiste en que ha faltado diálogo y comunicación por parte del Estado para informar a la ciudadanía sobre las obras que se llevan a cabo; por estas razones se abstendrá.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien menciona que lo que pretende es evidenciar cómo se han utilizado las distintas instancias gubernamentales para reprimir cualquier expresión.

Considera que esto ha sido una constante del Gobierno estatal, por lo que -comenta- se debe hacer una exigencia para que se establezcan lineamientos y que esto no suceda en lo futuro.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien apoya lo dicho por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.) y se abstendrá.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

7 abstenciones, de las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, considere llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el covid-19 al personal médico y de enfermería que labora en las instituciones de salud privadas. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada hacen uso de la voz las y los Legisladores: Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comenta que esto ha sido un grave problema para las instituciones particulares, quienes han participado directamente con la atención a pacientes con Covid-19; Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) y Marisela Sáenz Moriel (INDEP).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

13 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(P.A.N.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), los últimos 3 con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

La Presidenta informa que recibe las iniciativas presentadas y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día jueves 15 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y de más documentos recibidos, favor de expresarlo

levantando su mano.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos y de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

15 de abril de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-5836, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual acusa recibo del similar No. 1229-1, por el que este Congreso le remite Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0717/2021 I D.P., relativo al exhorto para que tenga a bien citar a comparecer a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que acuda ante esta H. Representación Estatal a rendir un informe del estado que guardan los cuerpos de agua, así como los afluentes involucrados en la problemática referente al desfogue de las presas, y demás información necesaria que conduzca a brindar alternativas viables para los agricultores y productores chihuahuenses.

Informándonos que se dictó el siguiente trámite: Remítase a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

B) Municipios

2. Oficio No. CSM/019/21, que envía el Coordinador de Salud Municipal de Delicias, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0750/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se generen o, en su caso, refuercen políticas públicas que promuevan y difundan una cultura de lactancia materna y de donación de leche materna, así como la implementación de lactarios o unidades móviles.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el

oficio en mención].

[TURNOS A COMISIONES.

15 de abril de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), a efecto de crear la Comisión Especial para Atender los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua. (Se adhieren las y los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), e integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC)).

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, para fortalecer el derecho a la salud, a través de la creación de condiciones para que la medicina tradicional, complementaria y alternativa coadyuven mayormente en el derecho a la salud de los habitantes del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de abril de 2021).

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), a fin de instituir las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución; así como declarar a la Sección Municipal de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, como "El Origen de la Revolución Mexicana".

Se turna a la Comisión Especial de Análisis Histórico del Origen de la Revolución Mexicana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de abril de 2021).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, a fin de actualizar el marco legal que regula la actuación de dicho Instituto.

Se turna a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por los Diputados Jesús Alberto Valenciano García y Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), a efecto de adicionar un Capítulo II Bis al Título Décimo Cuarto, del Código Penal del Estado, a fin de tipificar el delito de robo de nuez.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil].

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo al presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino, para que en representación de la Junta de Coordinación Política, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

A la Junta de coordinación Política le fue turnada para su estudio iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Comisión especial de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, con el propósito de implementar y poner en marcha los principios, objetivos y metas en la materia.

Diputada Presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó la dispensa de la lectura del presente documento, con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido de que su contenido se incorporará de manera íntegra en el diario de los debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es

un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo en conjunto, un esfuerzo a nivel global que debe ser impulsado desde todas las plataformas posibles, con la finalidad de contar con sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, concordamos con la intención de las y los Iniciadores de encaminar los esfuerzos para coadyuvar en la consecución de los objetivos de este proyecto mundial.

Sin embargo, dado que la Sexagesima Sexta Legislatura está por concluir, considera que no es el momento idóneo para crear una Comisión Especial, ya que una comisión de estas características se verá extinguida al término de la misma.

Por esta razón se estima pendiente que sea la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, la encargada de realizar las funciones de acompañamiento, vinculación, discusión y resolución de iniciativas que se le turnen, y así atender, en la que le compete, lo relativo a la implementación y seguimiento de la citada Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Lo anterior, tomando en cuenta la naturaleza y funciones de la propia Junta de Coordinación Política previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre todo, en lo concerniente al impulso de entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente les corresponden.

Por ello, este Dictamen, siguiendo el mismo espíritu de quienes son Iniciadores, propone que sea la Junta de Coordinación Política la encargada de atender los asuntos que, en relación a la multicitada Agenda, le sean turnados y se encuentren bajo su esfera de competencia, y así cumplir con los compromisos institucionales en que participe el Poder Legislativo de nuestra Entidad.

Adicionalmente, resulta pertinente proponer que seá quien ocupe la Presidencia de esta Junta de Coordinación Política, la que ostente la representación del Honorable Congreso del Estado, ante el Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado.

VI.- En razón de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado acuerda que la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, sea la encargada de atender los asuntos que con relación a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 le sean turnados, y que, en su caso, se encuentren bajo su esfera de competencia.

De igual manera, quien ocupe la Presidencia de esta Junta de Coordinación Política, ostentará la representación del Honorable Congreso del Estado, ante el Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Chihuahua, para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore el Acuerdo en los términos procedentes.

Dado en acceso remoto en reunión del Congreso del Estado, en Chihuahua, Chihuahua,; a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 31 de marzo del año 2021.

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Diputado Fernando Álvarez Monje, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, Diputado René Frías Bencomo,

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, Diputado Obed Lara Chávez y Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II y 68 fracción IV ambos de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha del dos de marzo de dos mil veintiuno las Diputadas y Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura, Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentaron la Iniciativa con carácter de Decreto, a fin de crear la Comisión Especial de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, con el propósito de implementar y poner en marcha los principios, objetivos y metas de la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas, así como aquellos que, atendiendo a la particularidad de nuestra entidad sean necesarios para lograr a corto y mediano plazo el Desarrollo Sostenible de nuestro Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día cuatro de marzo de dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar, a quienes integran la Junta de Coordinación Política, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

”En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a través de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptan la Agenda 2030⁽¹⁾, misma que está compuesta por 17 Objetivos y 169 metas específicas para el Desarrollo Sostenible (ODS). Que se constituye como un plan de acción para orientar los esfuerzos nacionales, subregionales, regionales e internacionales en materia de erradicación de la pobreza, igualdad de género, acceso equitativo a servicios de educación y salud, generación de empleos, combate a la desigualdad social y protección del medio ambiente. Plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

En este sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Los cuales son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Asequibles y no Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las Desigualdades
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles
12. Producción y Consumo Responsable
13. Acción por el Clima
14. Vida Submarina
15. Vida de Ecosistemas Terrestres
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

17. Alianzas para lograr Objetivos

Más aún, esta Agenda 2030, subraya que su eventual adopción unánime por parte de los países miembros de la ONU refrendará la naturaleza de esta organización como la plataforma más importante y con mayor capacidad operativa para que los Estados se comprometan con el cumplimiento de una agenda global del desarrollo, a la cual incorporar las opiniones de todos los gobiernos y de los diversos actores involucrados desde la sociedad civil, el sector privado, el académico, entre otros.

La proposición referida, señala que a partir de su aprobación comienza el reto más importante que es su implementación a nivel nacional. Por ello, sustenta que el reto es extraordinario no sólo desde el punto de vista financiero sino también desde la perspectiva de la formulación de políticas y la aprobación de legislación que haga compatible la visión adoptada en Naciones Unidas con los objetivos nacionales del desarrollo y su marco normativo.

En este sentido, los congresos estatales, no pueden ser omisos; toda vez que juegan un papel importante; y deben legislar considerando las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales hacen un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza.

Debemos como legisladores considerar "La Agenda 2030" como una hoja de ruta para garantizar la igualdad, la justicia social y una sociedad más incluyente.

El avance de esta Agenda en nuestro estado, es responsabilidad de todos, desde los gobiernos, sociedad civil, empresas, sector público y privado. Nuestra tarea como Legislativo es hacer transversal la Agenda 2030 en la vida orgánica y actividad diaria de nuestro ejercicio legislativo.

Así mismo, debemos ir más allá y contar con alguna herramienta parlamentaria para el seguimiento a la implementación de la Agenda; tener un área técnica que soporte la toma de decisiones de los Legisladores locales; capacitación en presupuestos sostenibles; ubicar las áreas de oportunidad o puntos catalizadores para cumplir o acelerar el cumplimiento de las metas; diálogo permanente con la sociedad civil, la iniciativa privada, los gobiernos municipales, y el Poder Ejecutivo.

Con respecto al Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, de la ONU⁽²⁾, muestra que, si bien se han logrado avances en algunas áreas, todavía existen enormes desafíos. Las evidencias y los datos destacan las áreas que requieren atención urgente y un progreso más rápido para lograr la visión final de la Agenda 2030. Así mismo, refiere que es evidente que se necesita una respuesta mucho más profunda, rápida y ambiciosa para generar la transformación social y económica necesaria para alcanzar realmente los objetivos trazados.

Señala que el área que requiere medidas más urgentes es el cambio climático. Si no reducimos ahora las emisiones sin precedentes de gases de efecto invernadero, se estima que el calentamiento global alcanzará los 1,5 grados centígrados en las próximas décadas. Como ya estamos viendo, los efectos combinados serán catastróficos e irreversibles: el aumento de la acidificación de los océanos, condiciones meteorológicas extremas, desastres naturales más graves y frecuentes, la continuación de la degradación de los suelos, la pérdida de especies vitales y el colapso de ecosistemas. Estos efectos, que harán que muchas partes del mundo sean inhabitables, afectarán más a los pobres. Pondrán en peligro la producción de alimentos lo que provocará una escasez alimentaria generalizada y el hambre, que podrían desplazar hasta 140 millones de personas para el año 2050. El tiempo para tomar medidas decisivas sobre el cambio climático ya está corriendo.

Este informe también destaca la importancia de invertir en los datos para la plena aplicación de la Agenda 2030. La mayoría de los países no recopilan datos con regularidad para más de la mitad de los indicadores mundiales. En efecto, la falta de datos precisos y oportunos sobre muchos grupos y personas marginados los hace "invisibles" y exacerba su vulnerabilidad.

Así mismo, transmite que aunque en los últimos cuatro años se han realizado esfuerzos considerables para abordar estas deficiencias en materia de datos, el progreso ha sido limitado. Se necesita con urgencia una mayor inversión para garantizar que se disponga de datos adecuados que informen a los encargados de las tomas de decisiones sobre los aspectos de la Agenda 2030.

En nuestra entidad hay avances, que se han impulsado desde la sociedad civil organizada al impulsar proyectos sociales

con perspectiva de Agenda 2030. Sin embargo, no hemos visto sistematizado el avance del Estado de Chihuahua en el cumplimiento de la Agenda 2030 y su trabajo coordinado a nivel de políticas públicas, proyectos y programas estatales.

Sirva de antecedente a la presente iniciativa, el mencionar que los Congresos locales de la Ciudad de México, Morelos, Chiapas, Guanajuato, Puebla, Sinaloa, Veracruz, entre otros, han tomado la "Agenda 2030", como un tema prioritario en el trabajo legislativo, y han conformado grupos de trabajo o comisiones especiales para dar puntual seguimiento a la misma.

Debido a que la mayor parte del territorio de México tiene características de aridez, se han generado severos problemas de desabasto de agua y esta situación se ha ido agravando por los efectos del cambio climático. Por tanto, una de las estrategias más importantes para prevenir y mitigar los riesgos derivados de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos deberá de ser el de contar con políticas públicas y planes de contingencia, en los cuales se incluyan acciones preventivas, de adaptación y de mitigación.

El 17 de septiembre de 2020, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó en el Diario Oficial de la Federación. ⁽³⁾

La actualización de la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas.

De los 61 acuíferos pertenecientes al estado de Chihuahua, en el año 2018, correspondiente a la anterior publicación de disponibilidad media anual de agua subterránea, 31 acuíferos presentaban disponibilidad y los 30 restantes presentaban déficit. Ahora con la publicación más reciente del año 2020, solo 19 acuíferos presentan disponibilidad y 42 muestran un déficit de agua subterránea en nuestro estado.

Por otra parte, en el estado de Chihuahua atravesamos por una sequía catastrófica de los últimos años. Es de las principales entidades del país con mayor afectación por sequía respecto al total de los municipios que lo conforman, con el 98% de su territorio. Esto de conformidad a la Declaratoria de sequía publicada el 24 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. ⁽⁴⁾ Esta afectación meteorológica ocasionó

siniestralidad, principalmente en los cultivos de temporal, maíz y frijol, lo que ha repercutido en impactos negativos económicos, productivos, ambientales y sociales en nuestra entidad.

Es más que urgente que nuestro Estado implemente los principios de la "Agenda 2030" en primer lugar por ser una región en la que los efectos del cambio climático, sin duda presenta y presentará efectos negativos con mayor intensidad, generando una disminución de precipitaciones pluviales, sobre explotación de los bosques, menor captación de agua por el crecimiento exponencial de las zonas urbanizadas sin la infraestructura hidráulica de recuperación, incremento de actividades productivas con una demanda excesiva del vital líquido, entre otras.

Tal y como se ha señalado con anterioridad, la Agenda 2030, fue aprobada en el año 2015, y se planteaba que para el año 2030, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas incorporaran en sus políticas públicas y régimen jurídico los principios y objetivos de dicho acuerdo, no obstante de haber transcurrido ya casi 6 años de su aprobación, es poca o nula la implementación, es por ello que estimo que a la brevedad posible en nuestra entidad se incorpore en el quehacer público los lineamientos de la Agenda 2030, ello con la finalidad incentivar a la iniciativa privada para unir esfuerzos para lograr con éxito la implementación de los principios de la citada agenda."

V.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, esta Junta de Coordinación Política no encuentra impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En relación a la iniciativa presentada por las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, en relación a crear la Comisión Especial de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, este Órgano dictaminador se dio a la tarea de análisis y discusión del tema, y presenta el siguiente proyecto de Acuerdo, contenido en el presente Dictamen.

III.- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un proyecto que tiene dentro de sus objetivos acabar con la pobreza de aquí a 2030, y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países. Es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo en conjunto, un esfuerzo a nivel global que debe ser impulsado desde todas las plataformas posibles, con la finalidad de contar con sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

IV.- En nuestra calidad de representantes de las y los ciudadanos chihuahuenses, somos conscientes de la pertinencia de impulsar este tipo de proyectos que tienen un gran impacto en la sociedad, así como los retos que representa una Iniciativa de estas características, ya que dicha agenda es la primera encaminada al desarrollo de todos los Estados Miembros, la cual se implementará a lo largo de los próximos años.

V.- Quienes integramos la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, concordamos con la intención de las y los Iniciadores de encaminar los esfuerzos para coadyuvar en la consecución de los objetivos de este proyecto mundial, que deberá consolidarse en los años venideros.

Sin embargo, desde la óptica de este Alto Cuerpo Colegiado, tomando como base lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, dado que la Sexagésima Legislatura está por concluir, considera que no es el momento idóneo para crear una Comisión Especial, ya que una comisión de estas características se verá extinguida al término de la misma.

Por esta razón y toda vez que es indiscutible la importancia y magnitud de este proyecto, que se estima prudente que sea la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado la encargada de realizar las funciones de acompañamiento, vinculación, discusión y resolución de iniciativas que se le turnen, y así atender, en lo que le compete, lo relativo a la implementación y seguimiento de la citada Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Lo anterior, tomando en cuenta la naturaleza y funciones de la propia Junta de Coordinación Política previstas en los preceptos 5, 60 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

sobre todo, en lo concerniente al impulso de entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por ello, este Dictamen, siguiendo el mismo espíritu de quienes son Iniciadores, propone que sea la Junta de Coordinación Política la encargada de atender los asuntos que, con relación a la multitudada Agenda, le sean turnados y se encuentren bajo su esfera de competencia, y así cumplir con los compromisos institucionales en que participe el Poder Legislativo de nuestra Entidad.

Adicionalmente, resulta pertinente proponer que sea quien ocupe la Presidencia de esta Junta de Coordinación Política, la que ostente la representación del H. Congreso del Estado, ante el Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado.

VI.- En razón de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado ACUERDA que la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, será la encargada de atender los asuntos que con relación a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 le sean turnados, y que, en su caso, se encuentren bajo su esfera de competencia.

De igual manera, quien ocupe la Presidencia de esta Junta de Coordinación Política, ostentará la representación del H. Congreso del Estado, ante el Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Chihuahua, para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore el Acuerdo en los términos procedentes.

DADO en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la

Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ASÍ LO APROBÓ LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO 2021.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino; Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, Dip. Fernando Álvarez Monje; Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez; Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz; Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Rubén Aguilar Jiménez; Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Dip. René Frías Bencomo; Representante del Partido Nueva Alianza, Dip. Alejandro Gloria González; Representante del Partido Verde Ecologista de México, Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola; Diputada Independiente, Dip. Obed Lara Chávez; Diputado Independiente, Dip. Misael Máynez Cano; Diputado Independiente, Dip. Marisela Sáenz Moriel; Diputada Independiente.

[Pies de página del documento]:

(1) Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

(2) https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf.

(3) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600593&fecha=17/09/2020.

(4) https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608668&fecha=24/12/2020.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados, para que manifiesten de

viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

A favor, gracias.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí, gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias. Perdón.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P. A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Pendiente su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con gusto, Diputado Jesús... Jesús Velázquez Rodríguez, a favor.

Diputado Jesús Villareal.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** En el anterior voto, también es a favor...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán a favor, perdón.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** El anterior voto también es A favor, Diputada, pero estoy batallando con el internet...

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Ok, enterada Diputado Velázquez.

Diputado Jesús Villareal, a favor y Diputado Omar Bazán, a favor.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ok.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: Gracias, se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No.LXVI/EXACU/0797/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXACU/0797/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado dispone que la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, será la encargada de atender los asuntos que con relación a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 le sean turnados y que, en su caso, se encuentren bajo su esfera de competencia.

De igual manera, quien ocupe la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ostentará la representación del H. Congreso del Estado, ante el Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo, al Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Chihuahua, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, para que en representación de la Comisión de Desarrollo Rural, dé lectura al primer dictamen que ha preparado.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-**

P.A.N.: Gracias, con su permiso Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha treinta y uno de agosto del dos mil veinte, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que realice las acciones necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, del Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de 112 ejidatarios y familias de la región.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura parcial Del documento y hacer un resumen del mismo, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserta en Diario de los Debates de la sesión.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comentó, quienes integramos esta Comisión

formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

Del análisis de la iniciativa en estudio, se desprende que la intención del iniciador es que se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr la instalación de dos kilómetros de tubería de PVC de ocho pulgadas de diámetro para conducir el agua desde un pozo profundo hasta el área de producción salina colectiva conocida como las char... los charcos... las charcas con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo, con lo que se impulsaría la producción salina en dicho ejido, beneficiando a 112 ejidatarios y sus familias.

Como lo menciona el iniciador, desde el año de 1930, exiliados españoles y habitantes de Jiménez Chihuahua, crearon las planillas en el norte de la laguna, donde se aprovechaba la salinidad de las tierras desérticas y del agua, para extraer sal para consumo humano, lo cual ha sucedido hasta nuestros días; ahora bien, el Ejido Laguna de Palomas, de la Estación Carrillo, fue creado en 1964, pero no fue sino hasta 1973 cuando fue expropiada la empresa y los beneficios generados por la producción de sal fueron cedidos al ejido.

Con la dotación y expropiación del polígono que delimita el Ejido Laguna de Palomas, las personas ejidatarias se han dado a la tarea de continuar con la actividad salina, lo que ha contribuido al sostenimiento de la región, sin embargo se debe fomentar el desarrollo de esta actividad, ya que es uno de las principales medios de supervivencia en dicho lugar, junto con la ganadería y la agricultura.

Lo anterior, dado que la región del Ejido Laguna de Palomas resulta ideal para la producción de sal para consumo humano, tomando en consideración que el agua del cual se extrae la sal es cuatro veces más concentrada que el agua de mar y

presenta una ventaja significativa con respecto a las salinas marinas, dadas las condiciones naturales muy favorables para la extracción de una sal de cloruro de sodio de muy buena calidad y de gran pureza, situación que debemos aprovechar no solo para beneficio de las personas productoras de sal y sus familias, sino además de la población consumidora.

Resulta conveniente destacar que el Ejido Laguna de Palomas es una población en el Municipio de Jiménez, Chihuahua, otra vez, que se encuentra en el extremo noroeste de la Reserva de la Biósfera de Mapimí, donde se explota la sal desde finales del siglo XIX, y actualmente por los habitantes del ejido en comento; de igual manera, es pertinente comentar que en la salina de la Laguna de las Palomas, el proceso de extraer la sal es muy parecido al que se hace con el agua del mar, esto es, mediante evaporación, el agua se conduce hasta unas tinajas construidas, llamadas charcas, que son inundadas, a diferencia del mar, donde el agua es salada, aquí el suelo es salado, el subsuelo está lleno de sal disuelta y el agua se usa para sacarla a la superficie; las charcas se convierten en áreas de evaporización del agua o salmuera agua salada al sol y al aire.

Las charcas son parcelas divididas en surcos rectangulares, llamadas melgas, que son trabajadas por sus dueños. Las melgas tienen una profundidad que va de los 15 a los 20 centímetros. La evaporación natural de la salmuera la va concentrando hasta que la sal se va al fondo del suelo en forma de grandes cristales, ya lista para su recolección con palas y carretillas, lo que ellos llaman carruche.

En cada inundación se puede cosechar tres veces: en la primera, cada charca produce alrededor de 300 toneladas de sal; la segunda cosecha produce 150 toneladas de sal de segunda calidad; y la tercera es sal de baja calidad y en menor cantidad.

Lo anterior nos permite afirmar que lo que gana cada persona que se dedica a la extracción de sal

para consumo humano, es poca en relación con el trabajo realizado para su obtención.

Ahora bien, de conformidad con lo mencionado por el iniciador, se requiere la instalación de dos kilómetros de tubería de PVC de ocho pulgadas de diámetro con la finalidad de hacer llegar el agua desde un pozo profundo hasta las charcas de producción, a efecto de aumentar en un cincuenta por ciento la producción de sal, con el consiguiente beneficio para las personas que se dedican a la actividad salina.

Es por ello que los integrantes de esta Comisión coincidimos en la necesidad de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en uso de sus atribuciones y de conformidad al presupuesto asignado, se destine el recurso económico necesario para la dotación de la tubería requerida por el Ejido Laguna de Palomas de la Estación Carrillo, en el Municipio de Jiménez, con la finalidad de detonar la producción salina de la región.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Rural, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones tendientes a dotar del material necesario al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de los ejidatarios y familias de la región.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su

conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

Dado en acceso remoto o virtual, en la Ciudad de Chihuahua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Por la Comisión de Desarrollo Rural

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, Presidente, a favor; Diputado Benjamín Carrera Chávez, Secretario, a favor; Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Vocal; Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Vocal, a favor.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha treinta y uno de agosto del dos mil veinte, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que realice las acciones necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, del Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva,

con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de 112 ejidatarios y familias de la región.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día tres de septiembre de dos mil veinte tuvo a bien turnar, de manera simplificada, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

¡ La localidad de Laguna de Palomas (Estación Carrillo) está situado en el Municipio de Jiménez en el Estado de Chihuahua. Hay 363 habitantes. Es el pueblo más poblado en la posición número 6 de todo el municipio.

Las salinas de Carrillo como se hacen llamar representan un buen ejemplo de actividad alternativa en el desierto de Chihuahua.

En base a una investigación realizada para definir las modalidades de explotación de los recursos salinos, tanto desde el punto de vista de la organización social y del proceso técnico realizada por Lliot C. y Grünberger O., rescatamos lo siguiente:

"Las primeras salinas conocidas en el área fueron explotadas a partir de finales del siglo XIX, bajo el nombre de "Planillas de Navarro", en el sector suroeste de la laguna Las Palomas. Actualmente están abandonadas; en 1930, españoles y habitantes de Jiménez (Chihuahua) crearon las planillas' en el norte de la laguna. En 1944, la empresa inglesa Salinas de México compró las planillas y construyó las charcas, conocidas actualmente como las nuevas salinas, en un sector desocupado entre las antiguas salinas y la parte norte de la laguna. Para trabajar en dichas salinas, la empresa transfirió a empleados de Aguascalientes y Zacatecas, estados donde administraba otras salinas. El ejido Laguna de Palomas y Estación Carrillo fue creado en 1964, pero no fue sino hasta 1973 cuando fue expropiada la empresa y los beneficios generados por la producción de sal fueron cedidos al ejido.

Tienen una organización de trabajo en la que las modalidades

varían en función del tipo de estanque: las planillas requieren de una planificación individual, en tanto que el trabajo en las charcas se organiza de manera colectiva.

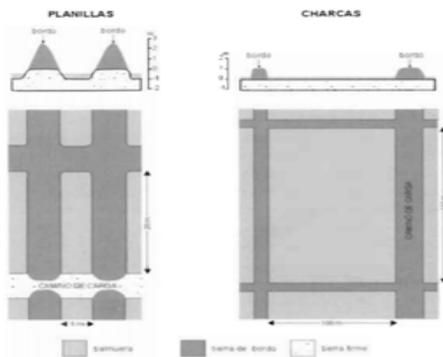
oLas antiguas salinas constan de 240 planillas, estanques rectangulares de 20 m de largo por 5 m de ancho y 1 m de profundidad, excavados en el suelo con pico y pala. Con la tierra extraída se forman bordos a los lados del estanque. Cada ejidatario posee dos planillas. El estanque se llena hasta un nivel de 50 cm.

La salmuera se concentra por evaporación durante el tiempo necesario. Se remueve de vez en cuando con una pala de madera, con el fin de eliminar la costra de sal que se forma en la superficie y así acelerar el proceso de evaporación / concentración. La cosecha se realiza cuando se observa un nivel de 8 cm de salmuera en el fondo del estanque. Cada planilla produce alrededor de 6.5 toneladas por cosecha.

oLas charcas se dividen en dos tipos de estanques: las concentradoras y las cristalizadoras. El conjunto está formado por dos concentradoras y tres cristalizadoras. A diferencia de las planillas, las charcas no son excavadas, sino que son delimitadas por pequeños bordos realzados. Las concentradoras son estanques de 150 m de largo por 100 m de ancho, en los que el agua de bombeo procedente del acuífero salino reposa durante cinco días con el fin de concentrarse y depositar las impurezas y sedimentos finos antes de ser transferida a las cristalizadoras por medio de una red de canales. Las cristalizadoras miden 200 m de largo por 100 m de ancho y son llenadas con una lámina de agua de 20 cm. La cosecha se realiza cuando el nivel de agua se reduce a 3 cm. Cada ejidatario administra una parcela de 50 m de largo por 4 m de ancho, delimitada por estacas de madera.

Cada cristalizadora produce alrededor de 600 toneladas de sal por cada cosecha. En ambos casos, la cosecha se lleva a cabo con pala y se acumula la sal en pequeños montículos a lo largo del estanque o de las parcelas. Estos montículos son dejados por lo menos un día para que el grado de humedad de la sal disminuya por gravedad. Posteriormente, la sal es transportada en carretillas hasta los márgenes del estanque, donde se apila en grandes montículos. De esta manera se deja secar la sal durante un tiempo variable, en función de la disponibilidad de los camiones de carga que la transportan hasta el punto de carga final, a un lado de la vía del ferrocarril.

En este punto, la sal permanece en los camiones y es pesada en una báscula especial y posteriormente empacada en costales de 50 kg para ser transportada vía tren. En términos de tiempo, se estima que se dedican alrededor de dos días a la cosecha y otros dos días a la carga y acondicionamiento de la sal para su transporte y venta, así como para el llenado de los estanques. Cada cosecha requiere por lo tanto de alrededor de cuatro días completos de trabajo. Como se verá más adelante, el tiempo que transcurre entre dos cosechas puede variar de dos semanas a varios meses, según la temporada del año



Un ciclo completo de concentración del acuífero fue monitoreado en laboratorio en pequeños estanques experimentales (Liot, 1992). La salmuera inicial presenta una densidad de 1.13 y al final del ciclo la densidad es de 1.22. El balance de los cloruros revela que su precipitación (cristalización) inicia realmente de manera significativa cuando el volumen se reduce a la mitad, con un cierto retraso con respecto al balance de la fase líquida, debido a ciertos cristales suspendidos en la superficie de la lámina de agua.

Estas características indican que el agua del acuífero presenta un alto contenido en sales, equivalente a 150 g/l de cloruro de sodio. Tomando en cuenta que esta agua es cuatro veces más concentrada que el agua de mar, podemos concluir que el acuífero de esta zona presenta una ventaja significativa con respecto a las salinas marinas.”

El poblado de Carrillo se ve beneficiado por condiciones naturales muy favorables para la extracción de una sal de cloruro de sodio de muy buena calidad y de gran pureza. Las salmueras utilizadas provienen de un acuífero poco profundo que presenta altos contenidos de sales, lo que otorga al ejido una gran ventaja con respecto a las salinas marinas. Además,

el ejido heredó una importante infraestructura de producción, construida por Salinas de México, y que es actualmente aprovechada en tan sólo un 50%.

Además de estas ventajas, algunas mejoras técnicas podrían permitir a las salinas de Carrillo aumentar su producción, como lo es la incorporación de 2 kilómetros de tubería de PVC de 8 pulgadas de diámetro para conducir el agua desde un pozo profundo hasta el área de producción salina colectiva conocida como las charcas con la finalidad de alimentar el canal de bombeo y así rescatar la producción de sal que es el sustento directo de 112 ejidatarios y de sus familias.

Es por ello, que solicitamos a Desarrollo Rural apoye con la donación de esta tubería para que la economía familiar de la comunidad no se vea afectada; ya que es de suma importancia contar con este recurso para poder abonar a la estabilización económica de nuestras comunidades rurales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural para que en uso de sus facultades y atribuciones realice las acciones necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo ubicado en el municipio de Jiménez para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de bombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de 112 ejidatarios y familias de la región.¿ (SIC)

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a

motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la iniciativa en estudio, se desprende que la intención del iniciador es que se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias tendientes a dotar de material al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr la instalación de dos kilómetros de tubería de PVC de ocho pulgadas de diámetro para conducir el agua desde un pozo profundo hasta el área de producción salina colectiva conocida como las charcas con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo, con lo que se impulsaría la producción salina en dicho ejido, beneficiando a 112 ejidatarios y sus familias.

III.- Como lo menciona el iniciador, desde el año de 1930, exiliados españoles y habitantes de Jiménez (Chihuahua) crearon las planillas en el norte de la laguna, donde se aprovechaba la salinidad de las tierras desérticas y del agua, para extraer sal para consumo humano, lo cual ha sucedido hasta nuestros días; ahora bien, el Ejido Laguna de Palomas, de la Estación Carrillo, fue creado en 1964, pero no fue sino hasta 1973 cuando fue expropiada la empresa y los beneficios generados por la producción de sal fueron cedidos al ejido.

Con la dotación y expropiación del polígono que delimita el Ejido Laguna de Palomas, las personas ejidatarias se han dado a la tarea de continuar con la actividad salina, lo que ha contribuido al sostenimiento de la región, sin embargo se debe fomentar el desarrollo de esta actividad, ya que es uno de las principales medios de supervivencia en dicho lugar, junto con la ganadería y la agricultura.

Lo anterior, dado que la región del Ejido Laguna de Palomas resulta ideal para la producción de sal para consumo humano, tomando en consideración que el agua del cual se extrae la sal es cuatro veces más concentrada que el agua de mar y presenta una ventaja significativa con respecto a las salinas marinas, dadas las condiciones naturales muy favorables para la extracción de una sal de cloruro de sodio de muy buena calidad y de gran pureza, situación que debemos aprovechar no solo para beneficio de las personas productoras de sal y sus familias, sino además de la población consumidora.

IV.- Resulta conveniente destacar que el Ejido Laguna de Palomas es una población en el Municipio de Jiménez,

Chihuahua, que se encuentra en el extremo noroeste de la Reserva de la Biósfera de Mapimí, donde se explota la sal desde finales del siglo XIX, y actualmente por los habitantes del ejido en comento; de igual manera, es pertinente comentar que en la salina de la Laguna de las Palomas, el proceso de extraer la sal es muy parecido al que se hace con el agua del mar, esto es, mediante evaporación, el agua se conduce hasta unas tinajas construidas, llamadas charcas, que son inundadas, a diferencia del mar, donde el agua es salada, aquí el suelo es salado, el subsuelo está lleno de sal disuelta y el agua se usa para sacarla a la superficie; las charcas se convierten en áreas de evaporización del agua o salmuera (agua salada) al sol y al aire.

Las charcas son parcelas divididas en surcos rectangulares, llamadas melgas, que son trabajadas por sus dueños. Las melgas tienen una profundidad que va de los 15 a los 20 centímetros. La evaporación natural de la salmuera la va concentrando hasta que la sal se va al fondo del suelo en forma de grandes cristales, ya lista para su recolección con palas y carretillas, lo que ellos llaman carruche. En cada inundación se puede cosechar tres veces: en la primera, cada charca produce alrededor de 300 toneladas de sal; la segunda cosecha produce 150 toneladas de sal de segunda calidad; y la tercera es sal de baja calidad y en menor cantidad.

Lo anterior nos permite afirmar que lo que gana cada persona que se dedica a la extracción de sal para consumo humano, es poca en relación con el trabajo realizado para su obtención.

V.- Ahora bien, de conformidad con lo mencionado por el iniciador, se requiere la instalación de dos kilómetros de tubería de PVC de ocho pulgadas de diámetro con la finalidad de hacer llegar el agua desde un pozo profundo hasta las charcas de producción, a efecto de aumentar en un cincuenta por ciento la producción de sal, con el consiguiente beneficio para las personas que se dedican a la actividad salina.

Es por ello que los integrantes de esta Comisión coincidimos en la necesidad de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en uso de sus atribuciones y de conformidad al presupuesto asignado, se destine el recurso económico necesario para la dotación de la tubería requerida por el Ejido Laguna de Palomas de la Estación Carrillo, en el Municipio de Jiménez, con la finalidad de detonar la producción salina de la región.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Rural, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones tendientes a dotar del material necesario al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de bombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de los ejidatarios y familias de la región.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DESARROLLO RURAL

DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, SECRETARIO; DIP. OBED LARA CHÁVEZ, VOCAL; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el

sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, e informe el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

No se escuchó Diputado.

A favor, le logro interpretar que es a favor

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado...

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, le encargo mi asistencia, gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha

Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto.

Diputada Presidenta le informó que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto del dictamen antes presentado.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado

(M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Misael Máñez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo No.798/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0798/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice las acciones tendientes a dotar del material necesario al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de rebombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de los ejidatarios y familias de la región.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida, se concede el uso de la palabra el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, para que en representación de la Comisión de Desarrollo Rural, dé lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

Saludo con gusto a todos los compañeros diputadas y diputados.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha veintiséis de mayo del dos mil veinte, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Omar Bazán Flores, iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que se sostenga el precio Garantía como se prometió, se implementó y se pagó en su momento, y que se pague el litro de leche a 8.20 ocho pesos con veinte centavos

como corresponde al cumplir con los lineamientos, y no a 7 pesos con 20 centavos como el precio anterior, además de que se les pague el retroactivo correspondiente a la diferencia del peso no pagado de la semana 13 a la fecha, a los pequeños productores de leche del Estado.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción 17 y 176 de la Ley Orgánica del poder legislativo, así como el numeral 101 del Reglamento interior y de prácticas parlamentarias, solicitó la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen. Siempre juicio de que su texto quede íntegro en el diario de los debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Gracias.

Desde hace décadas las personas dedicadas a la producción de leche líquida en la Entidad han contribuido en gran medida con LICONSA, a cumplir con su objetivo de ser una empresa del Gobierno Federal que industrializa y comercializa productos lácteos de la mejor calidad nutricional a precio accesible, para coadyuvar con la alimentación y nutrición de las familias mexicanas.

Es por lo anterior, que gracias a los cientos de miles de litros de leche líquida que las personas productoras de leche le entregan diariamente a LICONSA, esta empresa vende leche de calidad a un precio accesible a las personas de escasos recursos económicos, cumpliendo con ello su objetivo, lo que se traduce además en un ganar-ganar, pues dichas personas obtienen un alimento con los nutrientes necesarios para que sus familias se alimenten.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto de LICONSA, se comprometió a recibir la leche líquida producida en el país, y comprarla a un precio de 8 pesos con 20 centavos por litro, y hasta veinticinco litros por vaca que tenga

cada persona productora de leche, lo cual no se ha cumplido a cabalidad, ya que derivado de diversas situaciones administrativas, las personas productoras han tenido problemas para que les sea recibida su producción diaria, además de que se les paga en promedio un peso menos del precio de garantía establecido por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, generándoles pérdidas en perjuicio de su economía.

Resulta conveniente mencionar que en varias ocasiones se han realizado reuniones entre Autoridades Federales y Estatales con las personas productoras de leche líquida, con la finalidad de que se les reciba la leche producida diariamente y que les sea pagada al precio de garantía, sin que a la fecha se haya cumplido, pues se les promete que se les pagará al precio convenido, pero la realidad es que no todo el tiempo es así, además de que en varias ocasiones se les retiene el pago por varias semanas.

Aunado a lo anterior, la sequía extrema, el vaciado de las principales presas de los distritos de riego de la Entidad, además de los altos costos de las pasturas y granos que utilizan para alimentar a su ganado, ha agravado la situación de cientos de personas productoras de leche, por lo que algunas de ellas se han visto en la necesidad de vender parte del ganado lechero con la finalidad de reducir sus gastos, con la esperanza de poder sobrevivir ante esta situación que las agobia diariamente.

Para el presente año la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el veintiocho de diciembre del año dos mil veinte, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, Sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2021, en el que de nueva cuenta se establece el precio de garantía de leche líquida en 8 pesos con 20

centavos por litro con un máximo de veinticinco litros por vaca diarios.

Es por ello que, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viable la pretensión solicitada por el iniciador, con la finalidad de que les sea respetado el precio de garantía del litro de leche líquida, establecido en el acuerdo antes citado.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión de Desarrollo Rural, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para que se pague el precio Garantía del litro de leche a 8 pesos con 20 centavos, de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que analice la viabilidad de destinar recursos presupuestarios para la construcción y puesta en funcionamiento de una Planta de Secado de la leche líquida en la región centro-sur del Estado, la cual sería de gran beneficio para las personas productoras de leche, así como de quienes la consumen.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo

Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y del Organismo Descentralizado de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, a adquirir el queso elaborado con leche de Chihuahua, para ser comercializado en sus tiendas Diconsa de toda la República.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes citadas para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore minuta de Acuerdo para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los quince días del mes de abril del dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Por la Comisión Desarrollo Rural

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, Presidente;
Diputado Benjamín Carrera Chávez, Secretario;
Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Vocal; la voz, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Vocal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H, CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veintiséis de mayo del dos mil veinte, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para que se sostenga el precio Garantía como se prometió, se implementó y se pagó en su momento, y que se pague el litro de leche a 8.20 pesos como corresponde al cumplir con los lineamientos, y no a 7.20 pesos como el precio anterior, además de que se les pague el retroactivo correspondiente a la diferencia del peso no pagado de la semana 13 a la fecha, a los pequeños productores de leche del Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintisiete de mayo de dos mil veinte tuvo a bien turnar, de manera simplificada, a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

¡ Con relación a la empresa de participación estatal mayoritaria LICONSA, que industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, especialmente de niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, contribuyendo así a su adecuada incorporación al desarrollo del país, y que en forma complementaria lleva a cabo la adquisición de leche nacional en apoyo a la comercialización de lácteos producido por ganaderos nacionales. Es una empresa del Gobierno Federal con responsabilidad social, conformada por capital humano de excelencia, quien tiene como misión industrializar y comercializar productos lácteos de la mejor calidad nutricional a precio accesible, para contribuir a la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, apoyar a su desarrollo físico y mental y generar el crecimiento del capital humano que necesitamos para el desarrollo de un país sano y aspira a ser la empresa líder de la industria láctea, integrada por hombres y mujeres comprometidos con los valores institucionales, de vanguardia, sustentable, autofinanciable, competitiva, que atienda con una elevada vocación de servicio a la población con productos de alta calidad nutricional y a precio accesible, mejorando los procesos de captación, industrialización, distribución y

comercialización según su misión.

La empresa LICONSA presume de su misión de "TRABAJAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LAS FAMILIAS MEXICANAS CON PRODUCTOS LÁCTEOS DE LA MEJOR CALIDAD.

La responsabilidad social es un término que se refiere a la carga, compromiso u obligación, de los miembros de una sociedad ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto.

La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente.

La responsabilidad social puede estar comprendida por acciones negativas y positivas, es decir, las primeras se refieren a abstenerse de actuar y las segundas a actuar.

La responsabilidad social es llevada a cabo por un individuo (responsabilidad social individual) o por el personal que conforma una empresa u organización.

No se puede dejar de observar, ya que es indispensable que los ciudadanos tomen una actitud madura y creen conciencia con el medio ambiente y la sociedad.

El cumplimiento de la responsabilidad social genera beneficios para la sociedad y la empresa u organización, ya que aumenta su reputación, fomenta la confianza pública y mejora la salud de los trabajadores y de los individuos que conforman la sociedad.

La responsabilidad social se encuentra plasmada en acuerdos internacionales como la Declaración Universal Biótica y Derechos Humanos.

En países, como, por ejemplo, México, existen normas que pretenden ayudar a las organizaciones o empresas a contribuir al desarrollo sostenible, al satisfacer las necesidades de la población sin comprometer los recursos naturales y el medio ambiente.

Responsabilidad social corporativa

La responsabilidad social corporativa está ligada a los aspectos

medioambientales o sociales que componen una empresa.

Por lo general, la empresa realiza diversos programas sociales que logran alcanzar beneficios útiles tanto internamente como para la comunidad, mejorando la calidad de los individuos que laboran en ella y de los vecinos que viven alrededor.

Responsabilidad social empresarial

La responsabilidad social empresarial es la gestión ética, transparente y legal por parte de las empresas u organizaciones con el fin de disminuir los impactos negativos del medio ambiente y la sociedad.

Actualmente, las gestiones empresariales se basan en una postura responsable en torno al impacto de las actividades que se llevan a cabo, por tanto, crean planes para actuar desde la óptica de desarrollo sustentable.

Citamos lo anterior debido al problema que aqueja a los lecheros desde hace meses ya que solicitaron se desfoguen de inmediato los Centros de acopio para estar en condiciones de poder seguir recibiendo la leche de los pequeños productores y que se restableciera el precio de garantía de 8.20.

Entre las peticiones se encontraba el que se tenga un control del ingreso de leche de otros Estados por la caseta de Jiménez, ya que se agrava el problema con el puro producto de Chihuahua.

Petición firmada por representantes de los productores como Martín Salvador Pacheco Valencia, del Consejo Consultivo de la Leche y Sistema Producto Leche; Roberto Cázares Quintana, Andrés Valles Valles, Santos Anchondo Nájera, José Carreón Ramos, Francisco Gómez Rodríguez.

Casi dos millones de litros de leche se encuentran varados en centros de acopio de la región centro sur y en los ranchos de los productores, "estamos hartos de esta situación, batallamos más con los funcionarios públicos que con las vacas", declaró Andrés Valles Valles, productor y representante del sector social del Consejo Consultivo de la leche.

Más de 14 millones de pesos es el valor aproximado del producto que se encuentra estancado en los centros de acopio de la región y las granjas de los pequeños ganaderos, no se ha cumplido adecuadamente con el servicio de recolección que lleva la leche al secador en Cuauhtémoc y que posteriormente

es pagada por Segalmex y Liconsa a los lecheros.

Cansados del problema de saturación, ayer alrededor de 300 productores de la región se dieron cita en el centro de acopio Meoqui de Darío García, donde amenazaron que si no se les atendía tirarían la leche en Palacio de Gobierno del Estado. En respuesta a la presión de los productores, el pasado 27 de abril se realizó una reunión donde nada más participó la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de Martín Solís; Andrés Valles, recalcó que el gerente de Liconsa, Jesús Cañas ni el delegado de programas federales de Gobierno Federal, Juan Carlos Loera, se presentaron, a pesar de que fueron invitados.

Para resolver los problemas que aquejan a los lecheros desde hace meses solicitaron el desfogue inmediato de los centros de acopio, para poder seguir recibiendo la leche de los pequeños productores, además de restablecer el precio de garantía de 8.20, "no sabemos quién nos quitó ese beneficio desde hace tres semanas", agregó Valles.

Otro de los puntos es que se tenga un control del ingreso de la leche por la caseta de Jiménez, "cómo es posible que se siga aceptando producto de otros estados mientras nosotros tenemos problemas graves de sobresaturación de leche, es inconcebible lo que está haciendo el gobierno", replicó.

Con la atención de Desarrollo Rural a través de Martín Solís, se acordó sostener una videoconferencia con funcionarios federales para tratar de resolver esta situación, en la que los productores están perdiendo el ingreso diario.

A TRAVES DE UN OFICIO SOLICITAN APOYO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Este oficio se hizo del conocimiento de la opinión pública a través de un desplegado en los medios de comunicación escritos, está dirigido principalmente a Andrés Manuel López Obrador, como presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Javier Corral Jurado, gobernador constitucional del estado de Chihuahua.

Además de Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México; Ignacio Ovalle Fernández, Director General de Segalmex y a Bernardo Fernández Sánchez, Director de Operación Liconsa-Segalmex.

En donde se les informa que históricamente los productores lecheros del Estado de Chihuahua han sido precursores desde al año 2002 para que la empresa paraestatal Liconsa, adquiera leche nacional para sus programas de abasto social.

En dicho escrito se les hace ver acerca de los problemas que han padecido durante los últimos meses, como la eliminación del precio de garantía de 8.20, la sobresaturación de los centros de acopio y permitir el ingreso de leche de otros Estados por la caseta de Jiménez, cuando se están viviendo tiempos difíciles con el producto de Chihuahua.

Firmaron al calce Martín Salvador Pacheco Valencia, del Consejo Consultivo de la Leche y Sistema Producto Leche; Roberto Cázares Quintana, Andrés Valles Valles, Santos Anchondo Nájera, José Carreón Ramos, Francisco Gómez Rodríguez, todos como representantes de los productores. Diario de Delicias.

La carta a la letra dice: Reciban un saludo de los productores del Sector Social de Leche del Estado de Chihuahua, que actualmente enfrentamos diversas problemáticas con la comercialización de la leche.

Históricamente los Productores Lecheros del Estado de Chihuahua hemos sido precursores desde el año 2002 para que la empresa paraestatal LICONSA, adquiera leche nacional para sus programas de abasto social, así mismo durante más de 20 años luchamos para que se incrementara el precio de nuestro producto para evitar la descapitalización de nuestras unidades de producción y para seguir aportando en la producción de este alimento estratégico para todos los mexicanos.

Durante estos años hemos logrado que se estableciera el programa de leche de compra nacional, lo que ha permitido que se adquieran más de 600 millones de litros en el país en las administraciones pasadas, al Estado de Chihuahua se le compran un promedio de 180 millones de litros anuales.

Desde el Estado de Chihuahua celebramos que el Gobierno que Usted preside le diera la calidad de Producto Estratégico a la leche, dentro del Programa de Precios de Garantías al establecer un precio de

Desafortunadamente por temas de carácter administrativo no ha sido posible que este precio lo reciba la mayoría de los

Productores.

Las distancias de Chihuahua con el centro del País nos obligan a que la leche se deshidrate, y actualmente nos ha generado una saturación con la empresa LICONSA, quien contrata el servicio de secado y con esto ha dejado de recibir la leche, por lo que actualmente se tienen 1 millón de litros en espera de ser recibidos por la planta ILAS MÉXICO S.A. DE C.V. ubicada en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. Además de 1.7 millones de litros detenidos en los Centros de Acopio de la región Centro-Sur, más un acumulado de 600 mil litros diarios.

Por lo anterior acudimos ante ustedes con la finalidad de que puedan resolver esta problemática que permita:

1. La reciba inmediata de la leche de los Centros de Acopio que están en la planta ILAS MÉXICO S.A. DE C.V. de aproximadamente un millón de litros para evitar que se eche a perder.

2. Transporte inmediato de la leche que se tiene en los Centros de Acopio en la región centro sur para su deshidratado, ya sea en planta ILAS MÉXICO S.A. DE C.V. de Chihuahua y/o en la región de la Laguna.

3. Pago emergente del precio de garantía (

4. Aprovechar la capacidad de acopio de los Centros de Acopio de las Organizaciones del Estado de Chihuahua que contribuyen diariamente en recibir, analizar, enfriar y transportar la leche para que operen de manera coordinada con LICONSA, garantizando el pago justo a los productores con toda la transparencia.

5. Solicitamos que SEGALMEX pueda adquirir queso elaborado con leche de Chihuahua, para ser comercializado en sus tiendas Diconsa en toda la República, lo que nos permitiría diversificar nuestra producción.

6. Revisión del proyecto de la Planta de Secado en Chihuahua para acabar con el monopolio del secado de empresas particulares.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y esperando vernos favorecidos a lo solicitado, quedamos de Ustedes, ratificando el compromiso de aportar nuestro trabajo en la producción de leche, para alcanzar la autosuficiencia alimentaria de nuestro país.

Firman Martín Salvador Pacheco Valencia, Andrés Valles Valles

del Consejo Consultivo de la Leche del Sector Social.

Sin tener que resaltar las funciones de liconsa ni de como presume su misión y visión donde resaltan temas como la responsabilidad social y el concepto de esta es: La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente.

Y hablando de justicia es justo que después de tantos años de buscar que el precio de la leche sea justo, que después de conseguir un precio garantizado de 8.20 de pronto sin motivo, razón y justificación lo se los estén respetando luego de ya estarse pagando a 8.20, el Presidente de la República se los prometió, se aprobó, se implementó, se ejecutó y desde la semana trece a la fecha de pronto, de la nada justificando trámites administrativos burocráticos de la empresa Liconsa bajo el precio sin ningún soporte normativo que además no es ni sería justo que después de haber logrado que se reconociera un poco el valor de la leche subiéndole un peso quieran que acepten el retroceso, disminución que además no es consensuada sino impositiva ya que solo se paga como la empresa Liconsa establece.

Los pequeños productores de leche atados de manos por tener que aceptar el pago que a la empresa Liconsa les adjudica para no tener un margen mayor de pérdida en su producto, de lo contrario solo les queda la opción de venderla a los productores de queso por la mitad de su precio.

Estos meses pasados han tenido que acudir a esa segunda opción toda vez que no les reciben su producto y este se les ha echado a perder alcanzando pérdidas muy considerables que afectan fuertemente en los productores pequeños con mayor impacto ya que por un lado, no pueden mantener a sus animales detenidas sin la extracción de la leche y por el otro, que no hay quien les reciba el producto, vemos pues todo un ciclo afectado por procedimientos administrativos que de pronto tuvo que afrontar Liconsa y quienes brindan los servicios alternos como el secado entre otros, de tal forma que el único afectado real es el pequeño productor de leche.

Mientras reorganizan los trámites administrativos y financieros al interior de Liconsa y las empresas contratadas para atender todo el proceso que se requiere para llevar la leche hasta la población objetivo el único que sale perdiendo es de nuevo el

pequeño productor de leche.

Los proveedores de Liconsa, esos monopolios que por décadas se han beneficiado de este noble programa social como es el caso del secado, que al no recibir el producto provoca un mal tremendo entre los trabajadores de la leche que afecta toda una cadena productiva y que además es un producto que no puede esperar a que los tomadores de decisiones se pongan de acuerdo y lleguen a un buen fin.

A la fecha parece que los acuerdos no se han logrado y la leche ahora tiene que pasar por un proceso de deshidratación y ser transportada a otro estado para continuar con su proceso.

Es por eso que, dentro de la solicitud, es importante revisar bien lo que le conviene a Chihuahua y a sus empresas locales e incluso que se habrá la convocatoria para que este servicio pueda ser brindado por el Estado la Federación o varios particulares para no depender de las condiciones de un solo proveedor y que cause que el producto sea procesado de forma distinta, beneficiando a otro Estado y cargándole desventajas reiteradamente al pequeño productor de leche.

Vemos entonces que es justo que se respete el PRECIO GARANTÍA, como su nombre lo dice se pretende garantizarle al pequeño productor de leche 8.20 por cada litro, recordemos que este programa nace en apoyo a los pequeños productores de leche, por eso tanto énfasis en LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE.

Los pequeños productores son orillados a tener que levantar la voz después de ver tantas injusticias que hacen con este gremio de cambiarles las condiciones para recibirles su producto cada que existe choque entre las partes administrativas internas que solo afectan a la producción en su complejidad sin que puedan defender en el momento por temer que no les reciban su producto y sus pérdidas sean cada vez mayores.

Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para que se sostenga el precio Garantía como se prometió se implementó y se pagó en su momento y que se pague el litro de leche a 8.20 pesos como corresponde al cumplir con los lineamientos y no a 7.20 pesos como el precio anterior, además de que se les pague el retroactivo correspondiente a la diferencia del peso no pagado de la semana 13 a la fecha a los pequeños productores de leche del Estado.¿ (SIC)

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la iniciativa en estudio, se desprende que la intención del iniciador es que la empresa paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., cumpla con el precio de garantía establecido por el Gobierno Federal, en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, Sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, a las personas productoras de leche líquida en la Entidad, el cual se estableció a 8.20 pesos por litro, lo cual no se ha cumplido por parte de la empresa.

III.- Desde hace décadas las personas dedicadas a la producción de leche líquida en la Entidad, han contribuido en gran medida con LICONSA, a cumplir con su objetivo de ser una empresa del Gobierno Federal con responsabilidad social, conformada por capital humano de excelencia, que industrializa y comercializa productos lácteos de la mejor calidad nutricional a precio accesible, para coadyuvar con la alimentación y nutrición de las familias mexicanas, mejorar su calidad de vida, apoyar a su desarrollo físico y mental

y generar el crecimiento del capital humano que se requiere para el desarrollo de un país sano.

Es por lo anterior, que gracias a los cientos de miles de litros de leche líquida que las personas productoras de leche le entregan diariamente a LICONSA, esta empresa vende leche de calidad a un precio accesible a las personas de escasos recursos económicos, cumpliendo con ello su objetivo, lo que se traduce además en un ganar-ganar, pues dichas personas obtienen un alimento con los nutrientes necesarios para que sus familias se alimenten.

IV.- Cabe destacar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por conducto de LICONSA, por el Acuerdo comentado en párrafos anteriores, se comprometió a recibir la leche líquida producida en el país, y comprarla a un precio de 8.20 pesos por litro, y hasta veinticinco litros por vaca que tenga cada persona productora de leche, lo cual no se ha cumplido a cabalidad, ya que derivado de diversas situaciones administrativas, las personas productoras han tenido problemas para que les sea recibida su producción diaria, además de que se les paga en promedio un peso menos del precio de garantía establecido por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, generándoles pérdidas en perjuicio de su economía.

Resulta conveniente mencionar que en varias ocasiones se han realizado reuniones entre Autoridades Federales y Estatales con las personas productoras de leche líquida, con la finalidad de que se les reciba la leche producida diariamente y que les sea pagada al precio de garantía, es decir, a 8.20 pesos por litro entregado, sin que a la fecha se haya cumplido, pues se les promete que se les pagará al precio convenido, pero la realidad es que no todo el tiempo es así, además de que en varias ocasiones se les retiene el pago por varias semanas, con el consecuente detrimento en las finanzas de las personas productoras.

De igual manera, las personas productoras de leche líquida, han propuesto tanto al Gobierno Federal como al Estatal, un proyecto para la construcción de una planta de secado de la leche, con la que se garantizaría la compra de la totalidad la producción diaria, además de que generaría nuevos empleos con los que se incrementaría la economía de la región centro-sur, lo cual también no se les ha resuelto.

Aunado a lo anterior tenemos que, derivado de la sequía

extrema que se vivió el año dos mil veinte, el vaciado de las principales presas de los distritos de riego de la Entidad, además de los altos costos de las pasturas y granos que utilizan para alimentar a su ganado, ha agravado la situación de cientos de personas productoras lecheras, por lo que algunas de ellas se han visto en la necesidad de vender parte del ganado lechero con la finalidad de reducir sus gastos, con la esperanza de poder sobrevivir ante esta situación que las agobia diariamente.

V.- Ahora bien, para el presente año la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el veintiocho de diciembre del año dos mil veinte, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, Sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2021, en el que de nueva cuenta se establece el precio de garantía de leche líquida en 8.20 pesos por litro con un máximo de veinticinco litros por vaca diarios.

Es por ello que los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viable la pretensión solicitada por el iniciador, con la finalidad de que les sea respetado el precio de garantía del litro de leche líquida, establecido en el acuerdo antes citado.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión de Desarrollo Rural, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para que se pague el precio Garantía del litro de leche a 8.20 pesos, de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que analice la viabilidad de destinar recursos presupuestarios para la construcción y puesta en funcionamiento de una Planta de Secado de la leche líquida en la región centro-sur del Estado, la cual sería de gran beneficio para las personas productoras de leche, así como de quienes la consumen.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y del Organismo Descentralizado de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, a adquirir el queso elaborado con leche de Chihuahua, para ser comercializado en sus tiendas Diconsa en toda la República.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes citadas para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore minuta de Acuerdo para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DESARROLLO RURAL

DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, SECRETARIO; DIP. OBED LARA CHÁVEZ, VOCAL; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el

sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra, o abstención respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Omar Bazán.

Diputado, no se escucha su votación.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Al parecer el Diputado Bazán está teniendo problemas con su conexión.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: René Frías, A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Si con gusto René.

Diputado René Frías Bencomo, a favor.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presente y A favor, Diputada, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Deyanira Ozaeta a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P. A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Jesús Valenciano, A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado Valenciano, a favor.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villareal.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su votación?

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Toma el mío por favor Diputada, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** 24 votos a favor, incluyendo el de la Diputada Leticia Ochoa Martínez, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.),

Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con gusto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen antes leído en los términos propuestos.

[Texto del Acuerdo No.799/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0799/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para

que se pague el precio Garantía del litro de leche a 8.20 pesos, de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que analice la viabilidad de destinar recursos presupuestarios para la construcción y puesta en funcionamiento de una Planta de Secado de la leche líquida en la región centro-sur del Estado, la cual sería de gran beneficio para las personas productoras de leche, así como de quienes la consumen.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y del Organismo Descentralizado de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, a adquirir el queso elaborado con leche de Chihuahua, para ser comercializado en sus tiendas Diconsa en toda la República.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, para que en representación de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios dé lectura al primer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88, 94 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con carácter de Decreto, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de septiembre de 2020, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Fernando Álvarez Monje, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Jesús Villareal Macías, Jesús Alberto Valenciano García, Jesús Manuel Vázquez Medina, Jorge Carlos Soto Prieto, Marisela Terrazas Muñoz, Miguel Francisco La Torre Sáenz, y Patricia Gloria Jurado Alonso; presentaron iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar el Decreto No. en numeros romanos es, perdón LXV/EXDEC/0887/2018 XVIII P.E., por el que se crean Las bases para promover y fomentar la actividad sotolera del Estado de Chihuahua.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la presidencia autorice la dispensa de la lectura parcial del documento y hacer un resumen del mismo con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserta el diario de los debates de la sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Como no, Diputada.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-

P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado; así como por los numerales 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que el Decreto antes mencionado, contempla efectivamente, como aspectos normativos principales, los siguientes:

Se reconoce a la actividad sotolera del Estado de Chihuahua como de orden público y de interés general.

Clasificaciones relativas al entendimiento conceptual del Sotol, sus tipos y clasificaciones, así como la actividad sotolera.

Se crea el Sistema Estatal del Sotol, integrado por todos los elementos y acciones tanto públicos como privados, que tengan por finalidad realizar la actividad sotolera en el Estado de Chihuahua.

Se establece un Sistema, mismo que procurará la mejora continua de todos los procesos relativos a la actividad sotolera, concertando con los sectores público, social y privado, la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación, que beneficien a los productores y comercializadores del sotol en el Estado, considerando en todo momento el cuidado al medio ambiente de la región, así como la salud de los consumidores del sotol, entre otras circunstancias.

Se crea un Consejo Certificador del Sotol, como la instancia reconocida de acuerdo a las normas aplicables, constituida como Asociación Civil, debidamente protocolizada ante Notario Público,

facultada para tener vinculación para el fomento de la actividad sotolera, así como para expedir los respectivos... las respectivas certificaciones, estrictamente en los términos derivados de tales normas y leyes, que resulten aplicables, inherentes a su denominación.

El Consejo Certificador del Sotol, según el Decreto que nos ocupa, tiene por objeto fomentar la organización y asociación de los productores de sotol, según las normas aplicables tanto públicas, como privadas.

Como puede observarse, ya en esta etapa de dictaminación, se precisa plantear esta Comisión encuentra como más conveniente para las nuevas modificaciones al Decreto original, y que, una vez discutido el tema, quienes integramos dicho órgano colegiado, encontramos lo siguiente:

Primero, que lo conveniente sería modificar el artículo 10, que trata sobre las atribuciones del Consejo Directivo, agregándole diversas obligaciones, como serían:

Que por conducto de quien lo presida, presentar ante todos los integrantes del Consejo Certificador del Sotol, puntualmente los informes de actividades, financieros y de proyecciones a corto mediano y largo plazo, de manera anual.

Que vigile la imparcialidad, ética, responsabilidad y observancia de las normas aplicables en relación con las actividades realizadas por todos los miembros del Consejo, incluidos los de este mismo Consejo Directivo, en coordinación con el Comité de Ética y el Sistema de Prevención de Conflicto de Intereses.

Para ello, planteamos agregar al párrafo primero de dicho numeral, la mención de las que ahora son "obligaciones", luego, creamos como texto nuevo las fracciones XIV, y XV, y queda como fracción final la XVI, con texto idéntico al previo y preexistente de la fracción XV, lo que convierte a ésta última fracción mencionada como un recorrimiento textual; exclusivamente.

Segundo, modificar el artículo 11, para agregar al Consejo Directivo, u Órgano de Administración, o de Gobierno:

Facultades de voz y voto a sus integrantes.

Que dicha instancia, sea presidida por una persona sin conflicto de intereses en relación con el objeto y funciones del Consejo, por un periodo que no podrá exceder de dos años, sin la posibilidad de reelegirse en el cargo.

Un representante del Honorable Congreso del Estado propuesto por la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

Seis representantes de la cadena productiva según lo siguiente:

Dos productores de planta, Dos fabricantes y Dos comercializadores.

Tercero, por último, mejorar el texto del numeral 12 para ampliar las facultades y obligaciones de quien sea Director o Directora del Consejo Certificador, según lo siguiente:

El articular y promover la coordinación entre todos los agentes de la cadena productiva del sotol, así como las acciones y relaciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas a la misma.

El estudio, propuesta, planificación y promoción del desarrollo de la producción sotolera a través de las instituciones que correspondan, en particular de lo siguiente:

A).- Producción familiar, Pequeñas y Medianas empresas.

B).- Investigación e innovación tecnológica.

C).- Desarrollo Industrial.

D).- Fomento a la producción artesanal.

y E).- Impulso de las exportaciones.

El proponer y promover cursos de capacitación en

materia sotolera, para el personal de la Secretaría y los productores.

El proponer y promover con instituciones académicas, planes de estudio relacionados con el sector.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO UNICO.- Se reforman los artículos 10, primer párrafo y la fracción XIV; fracción uno... 11, fracción I; 12, fracción XII; y se adicionan los artículos 10, fracciones XV y XVI; 12, fracciones XIII, XIV, XV y XVI; todos del Decreto antes mencionado, por el que se crean "Las bases para promover y fomentar la actividad sotolera del Estado de Chihuahua; para quedar de la siguiente manera:

Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones y/o obligaciones:

Del número del I al XIII quedan igual.

XIV. Por conducto de quien lo presida, presentar ante todos los integrantes del Consejo Certificador del Sotol, puntualmente los informes de actividades, financieros y de proyecciones a corto mediano y largo plazo, de manera anual.

XV. Vigilar la imparcialidad, ética, responsabilidad y observancia de las normas aplicables en relación con las actividades realizadas por todos los miembros del Consejo, incluidos los de este mismo Consejo Directivo.

Hay, ya se me reburujó esto, perdón.

Ok, artículo... artículo transi... artículos.

XVI. Los demás que le confiera el órgano de administración o de gobierno, así como las que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, estrictamente, dentro de la esfera

competencial derivada de este Decreto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Consejo Certificador del Sotol, de ser necesario, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la publicación del presente Decreto, deberá realizar las modificaciones a sus Estatutos, siguiendo las formalidades a que hubiera lugar.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado de manera remota o virtual en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha trece de abril del año dos mil veintiuno.

Por la Comisión de Economía, Turismo y Servicios

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente, a favor; Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, Secretaria, a favor; Diputada Ana Carmen Estrada García, Vocal, a favor; Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, Vocal, a favor; Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Vocal, a favor.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58 y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88, 94 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente

Dictamen con carácter de Decreto, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 24 de septiembre de 2020, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Fernando Álvarez Monje, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Jesús Villareal Macías, Jesús Alberto Valenciano Macías, Jesús Manuel Vázquez Medina, Jorge Carlos Soto Prieto, Marisela Terrazas Muñoz, Miguel Francisco La Torre Sáenz, y Patricia Gloria Jurado Alonso; presentaron Iniciativa con carácter de Decreto a fin de reformar el Decreto No. LXV/EXDEC/0887/2018 XVIII P.E., por el que se crean "Las bases para promover y fomentar la actividad sotolera del Estado de Chihuahua".

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 29 de septiembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La exposición de motivos de la Iniciativa, se sustenta en los siguientes argumentos:

"Con fecha de 30 de agosto de 2018, fue aprobado por el Poder Legislativo del Estado, el Decreto a través de cual se crean las bases para promover y fomentar la actividad sotolera del Estado de Chihuahua, cuyo objeto es entre otros, procurar la mejora continua de todos los procesos relativos a la actividad sotolera, concertando con los sectores público, social y privado, la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación, que beneficie a los productores y comercializadores del Estado de Chihuahua, considerando en todo momento el cuidado al medio ambiente, así como la salud de los consumidores del Sotol. Asimismo, la vigilancia del consumo legal y responsable, fomentando una cultura de conciencia y respeto a la ecología y a la salud humana.

También teniendo como objetivo, el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales aplicables; la producción e industrialización, la autenticidad y calidad del sotol, así como fomentar la organización y asociación de todos los integrantes de la cadena productiva del sotol en el estado.

Dicho cuerpo normativo señala que su aplicación y vigilancia corresponde al Sistema Estatal del Sotol, siendo el Poder Ejecutivo el coordinador y promotor de dicho sistema.

Chihuahua se perfila como una de las tres entidades con denominación de origen con mayor potencial para el desarrollo de las actividades sotoleras, razón por la cual la presente administración ha establecido una serie de acciones y estrategias que permitan incrementar y mejorar la producción y cuidado de la actividad, velando siempre por la imparcialidad y el no conflicto de intereses en vísperas de que la actividad pueda ser desarrollada y explotada por todos los actores de manera equitativa.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en el Eje 2, Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional, contempla que los productores del campo necesitan del fomento a la diversificación de mercados, con tal de colocar la producción local a precios justos en nuevas plazas nacionales e internacionales. En ese sentido, el Objetivo 12 del citado eje consiste en fortalecer la vinculación entre el sector público, los organismos productivos, las instituciones académicas y la sociedad civil para la coordinación en materia de desarrollo económico en torno a una visión compartida de largo alcance.

Es sabido que, desde legislaturas pasadas, se ha tenido un antecedente poco favorable en el sentido de la organización y la manera en que se ha llevado a cabo la actividad sotolera entre los actores productivos, existiendo en ocasiones, por incumplimiento con la normatividad, la competencia desleal entre otros preceptos no favorables para la industria. Se han creado diversas asociaciones, y grupos que pretenden el bien para la actividad sotolera, pero los resultados han sido escasos y en algunos casos nulos, por lo que esta administración pretende erradicar los errores que en un pasado se pudieran haber suscitado, para cambiar el giro de proyección que se ha visto reflejado en años anteriores, y poder servir de apoyo constante y eficaz en el empuje que requiere la industria del Sotol, siendo actualmente la única denominación de Origen del Estado de Chihuahua, así mismo y por esta razón le ha sido asignado recurso público desde el año 2017, por lo cual también es importante tener un control y vigilancia respecto a que estos recursos sean aplicados de la manera más óptima y correcta posible, por lo cual de la mano con los representantes de la cadena productiva y el sector público, se debe fomentar

una mayor participación y proyección de las acciones a llevar a cabo para el sano desarrollo de este sector productivo de nuestro estado.

Por esto, se propone que la integración del consejo directivo tenga una estructura multisectorial, con una visión a largo plazo sustentable y funcional, cuidando la imparcialidad, el no conflicto de intereses y la participación activa de todos los actores clave para la mejora de la actividad Sotolera en el Estado de Chihuahua, y de esta forma normar la integración, atribuciones, operación y generalidades relacionadas al consejo directivo u órgano de gobierno integrado en el Consejo Certificador del Sotol.

Así mismo, con la pretensión latente de que el Consejo Certificador del Sotol, se acredite por la Entidad Mexicana de Acreditación, como el organismo de certificación autorizado, y de acuerdo a los lineamientos que marca la NMX-17065, norma que fija las bases y lineamientos de la evaluación de la conformidad, así como los requisitos para los organismos de certificación, es una exigencia que se cuente dentro del organismo con los mecanismos necesarios para salvaguardar la imparcialidad y la transparencia, eficacia y calidad de los servicios brindados por un organismo de certificación, lo cual marcará la diferencia y la pauta para el impulso desde el sector gubernamental, que requiere la actividad sotolera como denominación de origen, no sólo en el estado, sino frente a los retos internacionales que se susciten en el futuro próximo.”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado; así como por los numerales 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- Que el Decreto LXV/EXDEC/0887/2018 XVIII P.E., contempla efectivamente, como aspectos normativos principales, los siguientes:

” Se reconoce a la actividad sotolera del Estado de Chihuahua como de orden público y de interés general.

” Clasificaciones relativas al entendimiento conceptual del Sotol, sus tipos y clasificaciones, así como la actividad sotolera.

” Se crea el Sistema Estatal del Sotol, integrado por todos los elementos y acciones tanto públicos como privados, que tengan por finalidad realizar la actividad sotolera en el Estado de Chihuahua.

” Se establece un Sistema, mismo que procurará la mejora continua de todos los procesos relativos a la actividad sotolera, concertando con los sectores público, social y privado, la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación, que beneficien a los productores y comercializadores del sotol en el Estado, considerando en todo momento el cuidado al medio ambiente de la región, así como la salud de los consumidores del sotol, entre otras circunstancias.

” Se crea un Consejo Certificador del Sotol, como la instancia reconocida de acuerdo a las normas aplicables, constituida como Asociación Civil, debidamente protocolizada ante Notario Público, facultada para tener vinculación para el fomento de la actividad sotolera, así como para expedir las respectivas certificaciones, estrictamente en los términos derivados de tales normas y leyes, que resulten aplicables, inherentes a su denominación.

” El Consejo Certificador del Sotol, según el Decreto que nos ocupa, tiene por objeto fomentar la organización y asociación de los productores de sotol, según las normas aplicables tanto públicas, como privadas.

III.- Ahora bien, posteriormente, mediante Decreto LXVI/RFDEC/0767/2020 I P.O., se llevaron a cabo diversas reformas al original antes reseñado, para trasladar la intervención que al Poder Ejecutivo Estatal corresponde, de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, a la Secretaría de Desarrollo Rural, así como establecer que el Consejo Certificador del Sotol, por conducto de su Consejo Directivo, u Órgano de Administración, o de Gobierno, según corresponda, de acuerdo al instrumento Notarial respectivo, deberá rendir al Congreso del Estado, un informe anual en relación al ejercicio de los recursos públicos otorgados para funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.

Dicho lo anterior, esta Comisión que hoy dictamina, para efecto de proveer un mejor entendimiento de lo legislativamente

ocurrido, planteamos los siguientes cuadros comparativos, a saber:

DECRETO ORIGINAL 887:

...

ARTÍCULO 11. Para el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo Certificador del Sotol contará con:

I. Un Consejo Directivo, u Órgano de Administración, o de Gobierno, que deberá incluir dos representantes del Poder Ejecutivo del Estado, propuestos por la Secretaría, con voz y voto en dicho órgano.

II. Un sistema de transparencia y rendición de cuentas, con la disposición permanente de toda su documentación contable, actas del órgano de administración o de gobierno, facturas, recibos, y demás que requiera para su financiamiento, operación y administración. En todo caso, las reuniones, sesiones o asambleas del órgano de administración o de gobierno, serán videograbadas.

III. Un sistema de prevención de conflicto de intereses, que implique la votación imparcial en la selección de integrantes del órgano de gobierno o administración. Cuando el referido órgano cuente con dos o más integrantes con voz y voto que tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad, tales votos se contarán exclusivamente como uno, de ser concordantes; de ser discordantes, se contará como válido en número uno, aquel que resulte mayoritario. En todo caso, será admisible también la excusa para la votación en caso de conflicto de intereses.

IV. Un Comité de Ética, que tendrá dos integrantes honorarios, uno nombrado por la Secretaría, y otro más por la Comisión de Economía, Turismo y Servicios del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

V. Contará, así mismo, con la estructura administrativa que en función del presupuesto le sea autorizada. Además contará con las comisiones que sean necesarias para el óptimo desarrollo de su objeto.

VI. El Consejo contará además con un Reglamento Interno o Estatutos, que desarrollará lo conducente para su integración y funcionamiento.

DECRETO 776, QUE MODIFICÓ EL ANTERIOR:

ARTÍCULO 2. ...

I a IX. ...

X. Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

XI y XII. ...

ARTÍCULO 13. ...

El Consejo Certificador del Sotol, por conducto de su Consejo Directivo, u Órgano de Administración, o de Gobierno, según corresponda, de acuerdo al instrumento Notarial respectivo, deberá rendir al Congreso del Estado, un informe anual en relación al ejercicio de los recursos públicos otorgados para funcionamiento, desarrollo y cumplimiento de sus objetivos.

INICIATIVA ORIGINAL No. 2135:

ARTÍCULO 11. Para el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo Certificador del Sotol contará con:

I. Un Consejo Directivo, u Órgano de Administración, o de Gobierno, que deberá ser presidido por una persona que no pertenezca a la cadena productiva del Sotol, incluir dos representantes del Poder Ejecutivo del Estado, propuestos por la Secretaría, un representante del H. Congreso del Estado, propuesto por la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, así como seis representantes de la cadena productiva, todos con voz y voto en dicho órgano, en la siguiente forma:

- a) Dos productores de planta
- b) Dos fabricantes
- c) Dos comercializadores

II. a VI. ...

ARTÍCULO 11 BIS. El Consejo Directivo u Órgano de Administración, o de Gobierno, tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

I.-Articular y promover la coordinación entre todos los agentes de la cadena productiva del sotol, así como las acciones y relaciones con las instituciones públicas y privadas

relacionadas a la misma.

II.- Estudio, propuesta, planificación y promoción del desarrollo de la producción sotolera a través de las instituciones que correspondan, en particular de lo siguiente:

- a) Producción familiar, Pequeñas y Medianas empresas;
- b) Investigación e innovación tecnológica;
- c) Desarrollo Industrial;
- d) Fomento a la producción artesanal; e
- e) Impulso de las exportaciones.

III.- Proponer y promover cursos de capacitación en materia sotolera, para el personal de la Secretaría y los productores.

IV.- Proponer y promover con instituciones académicas, planes de estudio relacionados con el sector.

V.- Presentar ante todos los integrantes del Consejo Certificador del Sotol, puntualmente los informes de actividades, financieros y de proyecciones a corto mediano y largo plazo, de manera anual.

VI.- Vigilar la imparcialidad, ética, responsabilidad y observancia de las normativas aplicables de las actividades llevadas a cabo por todos los miembros del Consejo Certificador del Sotol, incluidos los de este mismo Consejo Directivo, en coordinación con el Comité de Ética y el sistema de prevención de conflicto de intereses.

OTRO COMPARATIVO A CONSIDERAR

DECRETO ORIGINAL 887:

ARTÍCULO 10. Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I. Fomentar la regulación del sotol mediante el impulso del establecimiento en el Estado de unidades de verificación y organismos de certificación en materia de sotol, debidamente aprobados por la dependencia federal competente, acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación, así como promover, fomentar y defender ante las instancias que correspondan, lo relativo a la Denominación de Origen.

II. Coordinar los programas, proyectos y acciones estratégicas de las dependencias estatales para impulsar la siembra, producción, promoción y consumo responsable del sotol.

III. Promover entre los productores, envasadores y comerciantes del sotol que, de manera regular o permanente, soliciten los servicios de certificación de producto y la verificación del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas que sobre el sotol emita la autoridad competente, para garantizar al consumidor la autenticidad y calidad del producto.

IV. Impulsar la capacitación de los productores del sotol tanto en materia de sanidad y calidad, como de ecología y medio ambiente, así como fomentar entre ellos la adopción de las medidas recomendadas por los organismos de certificación y las unidades de verificación.

V. Apoyar y promover la investigación de mejores formas de propagación de la planta del sotol y fomentar el establecimiento de plantaciones comerciales de sotol.

VI. Promover acciones que aseguren la mejor comercialización del sotol en los mercados nacional e internacional.

VII. Integrar un banco de datos relativos a la cadena productiva del sotol para proporcionar información oportuna y veraz a productores de sotol, industriales del sotol, comercializadores, proveedores de insumos, autoridades, entre otros, para la toma de decisiones.

VIII. Promover la organización de los productores del sotol y apoyar a estos en la gestión de recursos materiales y financieros de la banca privada y pública y de los previstos en los programas y subprogramas establecidos y los que se establezcan para llevar a cabo proyectos específicos.

IX. Impulsar en forma directa o a través de los terceros que establezca el Consejo, en ejercicio de sus atribuciones, la investigación, capacitación y la aplicación de nueva tecnología que tienda a optimizar la producción de materia prima, industrialización y comercialización del sotol.

X. Promover la celebración de convenios y acuerdos de coordinación y de concertación con las instancias que correspondan, para lograr una mejor distribución de los beneficios obtenidos entre los productores de sotol del territorio que comprende la Denominación de Origen por la siembra de

sotol, industrialización y promoción del sotol.

XI. Coadyuvar a la formalización de las economías del sotol para que los productores puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.

XII. Promover y fomentar las condiciones necesarias para la organización y asociación de los productores locales, en las figuras asociativas y a través de los instrumentos jurídicos que lo determinen, con la finalidad de enfrentar en mejores condiciones sus problemas comunes y los retos que implica la producción, industrialización y la comercialización de sus productos y subproductos.

XIII. Aportar lo que a su esfera competencial corresponda, para la elaboración de los planes y programas de gobierno, acorde el Plan Nacional de Desarrollo.

XIV. Los demás actos y operaciones legales que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO 12. El Consejo Certificador contará con una Directora o Director General, quien tendrá las siguientes atribuciones y/o obligaciones:

I. Colaborar en la planeación y programación de los planes y programas del Consejo.

II. Supervisar y evaluar los planes y programas del Consejo.

III. Representar, a solicitud del Consejo, a la Asociación, ante toda clase de autoridades, instituciones y personas públicas o privadas, nacionales e internacionales.

IV. Asistir a eventos realizados por las diversas dependencias, entidades y municipios en lo relativo a la operación, seguimiento y evaluación de las acciones a favor de los objetivos del Consejo.

V. Asistir a eventos nacionales e internacionales, previa autorización del Consejo, que redunden en beneficio de los objetivos para los que fue creado el Consejo.

VI. Celebrar, previa autorización del Consejo, los actos jurídicos, convenios y contratos que se requieran para el mejor ejercicio de las atribuciones del Consejo.

VII. Elaborar y someter a consideración del Órgano de Gobierno o de Administración, el proyecto de Reglamento

Interior y/o Estatutos, y sus modificaciones, para su aprobación y expedición; así como expedir los manuales administrativos necesarios, dentro de su esfera de competencia.

VIII. Proporcionar información estadística, avances y, en su caso, documentación comprobatoria relativa a los recursos públicos ejercidos en programas o acciones desarrollados por el propio Consejo.

IX. Vigilar que las actividades desarrolladas por la institución se realicen en apego en los planes federal y estatal de desarrollo, contando siempre con la disponibilidad para ser auditado por las instancias públicas cuando se trate de recursos públicos ministrados por cualquier instancia gubernamental, de cualquier orden.

X. Informar al titular del Ejecutivo Estatal, sobre el cumplimiento de los objetivos del Consejo.

XI. Proponer la selección, contratación y promoción de los recursos humanos del Consejo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

XII. Las demás que le confiera el órgano de administración o de gobierno, así como las que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, estrictamente, dentro de la esfera competencial derivada de este Decreto.

INICIATIVA ORIGINAL No. 2135

ARTÍCULO 11 BIS. El Consejo Directivo u Órgano de Administración, o de Gobierno, tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

I.- Articular y promover la coordinación entre todos los agentes de la cadena productiva del sotol, así como las acciones y relaciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas a la misma.

II.- Estudio, propuesta, planificación y promoción del desarrollo de la producción sotolera a través de las instituciones que correspondan, en particular de lo siguiente:

- a) Producción familiar, Pequeñas y Medianas empresas;
- b) Investigación e innovación tecnológica;
- c) Desarrollo Industrial;

d) Fomento a la producción artesanal; e

e) Impulso de las exportaciones.

III.- Proponer y promover cursos de capacitación en materia sotolera, para el personal de la Secretaría y los productores.

IV.- Proponer y promover con instituciones académicas, planes de estudio relacionados con el sector.

V.- Presentar ante todos los integrantes del Consejo Certificador del Sotol, puntualmente los informes de actividades, financieros y de proyecciones a corto mediano y largo plazo, de manera anual.

VI.- Vigilar la imparcialidad, ética, responsabilidad y observancia de las normativas aplicables de las actividades llevadas a cabo por todos los miembros del Consejo Certificador del Sotol, incluidos los de este mismo Consejo Directivo, en coordinación con el Comité de Ética y el sistema de prevención de conflicto de intereses.

Como puede observarse, ya en esta etapa de dictaminación, se precisa plantear lo que esta Comisión encuentra como más conveniente para las nuevas modificaciones al Decreto original, y que, una vez discutido el tema, quienes integramos dicho órgano colegiado, encontramos lo siguiente: Primero, que lo conveniente sería modificar el artículo 10, que trata sobre las atribuciones del Consejo Directivo, agregándole diversas obligaciones, como serían:

” Que por conducto de quien lo presida, presentar ante todos los integrantes del Consejo Certificador del Sotol, puntualmente los informes de actividades, financieros y de proyecciones a corto mediano y largo plazo, de manera anual.

” Que vigile la imparcialidad, ética, responsabilidad y observancia de las normas aplicables en relación con las actividades realizadas por todos los miembros del Consejo, incluidos los de este mismo Consejo Directivo, en coordinación con el Comité de Ética y el Sistema de Prevención de Conflicto de Intereses.

Para ello, planteamos agregar al párrafo primero de dicho numeral, la mención de las que ahora son "obligaciones", luego, creamos como texto nuevo las fracciones XIV, y XV, y queda como fracción final la XVI, con texto idéntico al previo y preexistente de la fracción XV, lo que convierte a

ésta última fracción mencionada como un recorrimiento textual; exclusivamente. Segundo, modificar el artículo 11, para agregar al Consejo Directivo, u Órgano de Administración, o de Gobierno:

” Facultades de voz y voto a sus integrantes.

” Que dicha instancia, sea presidida por una persona sin conflicto de intereses en relación con el objeto y funciones del Consejo, por un periodo que no podrá exceder de dos años, sin la posibilidad de reelegirse en el cargo.

” Un representante del H. Congreso del Estado propuesto por la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

” Seis representantes de la cadena productiva según lo siguiente:

A).- Dos productores de planta,

B).- Dos fabricantes,

C).- Dos comercializadores.

Tercero, por último, mejorar el texto del numeral 12 para ampliar las facultades y obligaciones de quien sea Director o Directora del Consejo Certificador, según lo siguiente:

” El articular y promover la coordinación entre todos los agentes de la cadena productiva del sotol, así como las acciones y relaciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas a la misma.

” El estudio, propuesta, planificación y promoción del desarrollo de la producción sotolera a través de las instituciones que correspondan, en particular de lo siguiente:

A).- Producción familiar, Pequeñas y Medianas empresas;

B).- Investigación e innovación tecnológica;

C).- Desarrollo Industrial;

D).- Fomento a la producción artesanal; e

E).- Impulso de las exportaciones.

” El proponer y promover cursos de capacitación en materia sotolera, para el personal de la Secretaría y los productores.

” El proponer y promover con instituciones académicas, planes de estudio relacionados con el sector.

IV.- En cuanto a la técnica legislativa se propone en el presente Dictamen, reformar los artículos 10, primer párrafo y la fracción XIV; 11, fracción I; 12, fracción XII; y adicionar los artículos 10, fracciones XV y XVI; 12, fracciones XIII, XIV, XV y XVI; todos del Decreto No. LXV/EXDEC/0887/2018 XVIII P.E., por el que se crean "Las bases para promover y fomentar la actividad sotolera del Estado de Chihuahua"; seguros quienes integramos esta Comisión, de contribuir en un mejor funcionamiento y desempeño de tan importante sector productivo y comercial.

V.- Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO UNICO.- Se reforman los artículos 10, primer párrafo y la fracción XIV; 11, fracción I; 12, fracción XII; y se adicionan los artículos 10, fracciones XV y XVI; 12, fracciones XIII, XIV, XV y XVI; todos del Decreto No. LXV/EXDEC/0887/2018 XVIII P.E., por el que se crean "Las bases para promover y fomentar la actividad sotolera del Estado de Chihuahua"; para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10. Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones y/o obligaciones:

I. a XIII. ...

XIV. Por conducto de quien lo presida, presentar ante todos los integrantes del Consejo Certificador del Sotol, puntualmente los informes de actividades, financieros y de proyecciones a corto mediano y largo plazo, de manera anual.

XV. Vigilar la imparcialidad, ética, responsabilidad y observancia de las normas aplicables en relación con las actividades realizadas por todos los miembros del Consejo, incluidos los de este mismo Consejo Directivo, en coordinación con el Comité de Ética y el Sistema de Prevención de Conflicto de Intereses.

XVI. Los demás actos y operaciones legales que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO 11. ...

I. Un Consejo Directivo, u Órgano de Administración, o de Gobierno, cuyos integrantes cuenten con voz y voto, que deberá ser presidido por una persona sin conflicto de intereses en relación con el objeto y funciones del Consejo, por un periodo que no podrá exceder de dos años, sin la posibilidad de reelegirse en el cargo, incluyendo a dos representantes del Poder Ejecutivo del Estado, propuestos por la Secretaría, un representante del H. Congreso del Estado propuesto por la Comisión de Economía, Turismo y Servicios; así como seis representantes de la cadena productiva según lo siguiente:

A).- Dos productores de planta,

B).- Dos fabricantes,

C).- Dos comercializadores.

II. a VI. ...

ARTÍCULO 12. ...

I. a XI. ...

XII. Articular y promover la coordinación entre todos los agentes de la cadena productiva del sotol, así como las acciones y relaciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas a la misma.

XIII. Estudio, propuesta, planificación y promoción del desarrollo de la producción sotolera a través de las instituciones que correspondan, en particular de lo siguiente:

A).- Producción familiar, Pequeñas y Medianas empresas;

B).- Investigación e innovación tecnológica;

C).- Desarrollo Industrial;

D).- Fomento a la producción artesanal; e

E).- Impulso de las exportaciones.

XIV. Proponer y promover cursos de capacitación en materia sotolera, para el personal de la Secretaría y los productores.

XV. Proponer y promover con instituciones académicas, planes de estudio relacionados con el sector.

XVI. Las demás que le confiera el órgano de administración o de gobierno, así como las que le señalen las disposiciones

legales y reglamentarias aplicables, estrictamente, dentro de la esfera competencial derivada de este Decreto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Consejo Certificador del Sotol, de ser necesario, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la publicación del presente Decreto, deberá realizar las modificaciones a sus Estatutos, siguiendo las formalidades a que hubiera lugar.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

D a d o en el Salón de Sesiones del Poder legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha trece de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, PRESIDENTE; DIP. ANA ELIZABETH CHÁVEZ MATA, SECRETARIA; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, VOCAL; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, VOCAL.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, e informe el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido del dictamen

antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.
- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.
- Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.
- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villareal Macías.
- Se cierra el sistema de voto.
- Diputada Presidenta le informó que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero

abstenciones respecto del dictamen presentado.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No.LXVI/RFDEC/1001/2021 II P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFDEC/1001/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 10, primer párrafo y la fracción XIV; 11, fracción I; 12, fracción XII; y

se adicionan a los artículos 10, las fracciones XV y XVI; y 12, las fracciones XIII, XIV, XV y XVI; todos del Decreto No. LXV/EXDEC/0887/2018 XVIII P.E., por el que se crean "Las bases para promover y fomentar la actividad sotolera del Estado de Chihuahua", para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 10. Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones y/u obligaciones:

I. a XIII.

...

XIV. Por conducto de quien lo presida, presentar ante todos los integrantes del Consejo Certificador del Sotol, puntualmente los informes de actividades, financieros y de proyecciones a corto mediano y largo plazo, de manera anual.

XV. Vigilar la imparcialidad, ética, responsabilidad y observancia de las normas aplicables en relación con las actividades realizadas por todos los miembros del Consejo, incluidos los de este mismo Consejo Directivo, en coordinación con el Comité de Ética y el Sistema de Prevención de Conflicto de Intereses.

XVI. Los demás actos y operaciones legales que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.

ARTÍCULO 11.

...

II. Un Consejo Directivo, u Órgano de Administración, o de Gobierno, cuyos integrantes cuenten con voz y voto, que deberá ser presidido por una persona sin conflicto de intereses en relación con el objeto y funciones del Consejo, por un periodo que no podrá exceder de dos años, sin la posibilidad de reelegirse en el cargo, incluyendo a dos representantes del Poder Ejecutivo del Estado, propuestos por la Secretaría; un representante del H. Congreso del Estado, propuesto por la Comisión de Economía, Turismo y Servicios; así como seis representantes de la cadena productiva según lo siguiente:

III.

A).- Dos productores de planta.

B).- Dos fabricantes.

C).- Dos comercializadores.

II. a VI.

...

ARTÍCULO 12.

...

I. a XI.

...

XII. Articular y promover la coordinación entre todos los agentes de la cadena productiva del sotol, así como las acciones y relaciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas a la misma.

XIII. Estudio, propuesta, planificación y promoción del desarrollo de la producción sotolera a través de las instituciones que correspondan, en particular de lo siguiente:

A).- Producción familiar, Pequeñas y Medianas empresas.

B).- Investigación e innovación tecnológica.

C).- Desarrollo Industrial.

D).- Fomento a la producción artesanal.

E).- Impulso de las exportaciones.

XIV. Proponer y promover cursos de capacitación en materia sotolera, para el personal de la Secretaría y los productores.

XV. Proponer y promover con instituciones académicas, planes de estudio relacionados con el sector.

XVI. Las demás que le confiera el órgano de administración o de gobierno, así como las que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, estrictamente, dentro de la esfera competencial derivada de este Decreto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El Consejo Certificador del Sotol, de ser necesario, en un plazo que no exceda de 30 días hábiles a

partir de la publicación del presente Decreto, deberá realizar las modificaciones a sus Estatutos, siguiendo las formalidades a que hubiera lugar.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Enseguida, se concede el uso de la palabra la Diputada Ana Carmen Estrada García, para que en representación de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, dé lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, la Diputada Rosa Isela Gaytán Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa mediante el cual... mediante la cual propone exhortar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor PROFECO, para que de manera urgente se fortalezca el monitoreo de las tiendas virtuales, así como la supervisión e inspección dirigida a las empresas proveedoras del servicio de mensajería y paquetería, así como

también a las empresas proveedoras del servicio de entrega de comida, para atender puntualmente las quejas de los consumidores que han realizado compras por Internet y que no han recibido los productos y servicios que adquirieron o les llegó dañado o distinto a lo solicitado.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del poder Legislativo, solicitó a la Presidencia autoriza la dispensa de la lectura parcial del documento y hacer un resumen del mismo con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al diario de los debates de la sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Gracias.

Con el propósito de que el Pleno de esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:

La Procuraduría Federal del Consumidor protege y promueve los derechos de los consumidores a través de mecanismos que permiten impulsar la legalidad y certeza en las relaciones de consumo.

Con la finalidad de prevenir y salvaguardar posibles afectaciones a los derechos de los consumidores y de combatir prácticas comerciales abusivas, PROFECO asesora a las personas consumidoras, recibiendo y gestionando sus quejas vinculadas al consumo.

En la actual contingencia sanitaria, que inició el 23 de marzo del año 2020, la Profeco ha recibido 231 quejas contra tiendas virtuales; esto representa el 11.2% de las 2,017 reclamaciones presentadas en ese sector en los últimos 17 meses.

El principal inconveniente está relacionado con la entrega del bien o servicio adquirido.

Con fecha 03 de julio de 2020, la Profeco publicó una guía sobre el antes y el después de comprar

vía internet, y qué hacer en caso de que el bien o servicio adquirido a través de tiendas virtuales no llegue a su destino.

En ese sentido, dio conocer que dicha guía está disponible en el número 521 de la Revista del Consumidor, correspondiente al mes de julio.

La Profeco, cuenta con el programa de Monitoreo de Tiendas Virtuales.

Esta herramienta permite a los consumidores revisar si los sitios de los proveedores que realizan transacciones mediante comercio electrónico cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En ese sentido y según información recabada por esta Comisión que hoy dictamina, se desprende que durante la contingencia de salud conocida como COVID 19, la PROFECO, ha buscado la manera de evitar que se cometan abusos a los consumidores, a través de las compras por internet.

Además, se ha dado a conocer a la ciudadanía en general, la posibilidad de denunciar actos de abuso de esta índole.

Por lo que se considera fundamental vigilar, investigar y sancionar, dichos actos, con el objetivo de proteger la economía de las personas.

Por lo expresado en líneas que anteceden, se advierte que la PROFECO, ha realizado acciones encaminadas a defender la economía de las familias.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor en Chihuahua, para que se sigan implementando medidas tendientes al monitoreo de las tiendas virtuales, así como la supervisión e

inspección dirigida a las empresas proveedoras del servicio de mensajería y paquetería y a las empresas proveedoras del servicio de entrega de comida, a efecto de que se atiendan en tiempo y forma las quejas interpuestas por parte de los consumidores que hayan realizado compras por Internet, y que no hayan recibido los productos y servicios que pretendían, o les haya llegado dañado, o distinto a lo solicitado, y se apliquen en su caso las sanciones correspondientes, con el objeto de proteger al consumidor, en esta modalidad de compras realizadas en línea.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha trece de abril de dos mil veintiuno.

Integrantes de la Comisión de Economía.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, Presidente;
Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, Secretaria;
Diputada Ana Carmen Estrada García, Vocal;
Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, Vocal y
Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte, la Diputada Rosa Isela Gaytán Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa mediante la cual propone exhortar al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que de manera urgente se fortalezca el monitoreo de las tiendas virtuales, así como la supervisión e inspección dirigida a las empresas proveedoras del servicio de mensajería y paquetería, así como también a las empresas proveedoras del servicio de entrega de comida, para atender puntualmente las quejas de los consumidores que han realizado compras por Internet y que no han recibido los productos y servicios que adquirieron o les llegó dañado o distinto a lo solicitado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veinte de octubre del año dos mil veinte, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"Desde hace seis meses para millones de personas sus rutinas diarias y costumbres han cambiado debido a la pandemia. Hoy es común escuchar términos como Home Office, E-commerce o Uber Eats, son los sistemas que han revolucionado la forma de trabajar, hacer comercio y hasta de comer debido a la pandemia que azota al mundo.

Esta crisis sanitaria ha traído nuevas inercias en la forma de hacer las cosas, actualmente miles de seres humanos, los que han podido conservar el empleo en medio de esta crisis, trabajan desde sus hogares. Este confinamiento que aún respetan en muchas empresas para protección de sus trabajadores, ha modificado la rutina diaria de asistir a un centro laboral de manera física. En cuestión de ventas por internet, la pandemia logró que el comercio en línea diera un gran paso, pues se adelantaron los planes de las compañías para incursionar en ese canal entre dos o tres años, pero aún falta mucho por hacer para mejorar la experiencia de compra de las personas.

Como resultado del confinamiento se verá un reequilibrio de las ventas presenciales y las que se hacen en línea.

El confinamiento llevó a duplicar el número de pequeñas y medianas empresas (Pymes) que venden por internet, ya que ahora son seis de cada 10 que se sumaron a este canal, casi el doble de lo que había el año pasado, de acuerdo con la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO).

En estos meses de confinamiento por la pandemia, se incrementó en 90% el uso de aplicaciones de compras en México, de acuerdo con el "Reporte sobre el Impacto del Covid-19 en Venta Online", elaborado por la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO).

Se estima que cinco de cada 10 empresas han duplicado su crecimiento en internet, y dos de cada 10 registran crecimientos mayores al 300% en el volumen de negocios por línea.

La crisis sanitaria obligó a los mexicanos a cambiar los hábitos de compra-venta y el comercio por internet es una opción viable, lo cual también trajo un aumento en las quejas por incumplimiento en fechas de entrega, cancelaciones sin consentimiento, retrasos en reembolsos y poca efectividad de los servicios al cliente, situación que afecta el bolsillo de los mexicanos y podemos encontrarnos ante un nuevo método para cometer delitos.

Este Buen Fin 2020 será diferente a todos ya que tendrá más durabilidad, 11 días y por la pandemia por el coronavirus. Precisamente por el tema de la pandemia, es que visualizamos que en esta edición vayan a predominar las compras en línea y de esa manera se preservara la salud de los clientes que preferirán no hacer sus compras presenciales en establecimientos comerciales para evitar el tema de acumulación de personas y posibles contagios, pero esto a su vez también puede aumentar las quejas en las compras en línea, así como en sus entregas."

Al tenor de lo anterior, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, después de entrar al estudio de la Iniciativa de mérito, tiene a bien formular las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.-Al analizar la competencia de este Alto cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En efecto, como ha quedado asentado en antecedentes, la presente Iniciativa tiene por objeto exhortar al titular de

la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Chihuahua, para que de manera urgente se fortalezca el monitoreo de las tiendas virtuales, así como la supervisión e inspección dirigida a las empresas proveedoras del servicio de mensajería y paquetería, así como también a las empresas proveedoras del servicio de entrega de comida, para atender puntualmente las quejas de los consumidores que han realizado compras por Internet y que no han recibido los productos y servicios que adquirieron o les llega dañado, o distinto a lo solicitado.

III.- Con el propósito de que el Pleno de esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:

"La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) protege y promueve los derechos de los consumidores a través de mecanismos que permiten impulsar la legalidad y certeza en las relaciones de consumo.

Con la finalidad de prevenir y salvaguardar posibles afectaciones a los derechos de los consumidores y de combatir prácticas comerciales abusivas, PROFECO asesora a las personas consumidoras, recibiendo y gestionando sus quejas vinculadas al consumo. ⁽¹⁾

En la actual contingencia sanitaria, que inició el 23 de marzo del año 2020, la Profeco ha recibido 231 quejas contra tiendas virtuales; esto representa el 11.2/

El principal inconveniente está relacionado con la entrega del bien o servicio adquirido.

Con fecha 03 de julio de 2020, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) publicó una guía sobre el antes y el después de comprar vía internet, y qué hacer en caso de que el bien o servicio adquirido a través de tiendas virtuales no llegue a su destino. ⁽³⁾

En ese sentido, dio conocer que dicha guía está disponible en el número 521 de la Revista del Consumidor, correspondiente al mes de julio, en la siguiente dirección:

<https://www.profeco.gob.mx/revista/RevistaDelConsumidor521>

La Profeco, cuenta con el programa de Monitoreo de Tiendas Virtuales (<https://www.profeco.gob.mx/tiendasvirtuales/index.html>). ■

Esta herramienta permite a los consumidores revisar si los sitios de los proveedores que realizan transacciones mediante comercio electrónico cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En ese sentido y según información recabada por esta Comisión que hoy dictamina, se desprende que durante la contingencia de salud conocida como COVID 19, la PROFECO, ha buscado la manera de evitar que se cometan abusos a los consumidores, a través de las compras por internet.

Además, se ha dado a conocer a la ciudadanía en general, la posibilidad de denunciar actos de abuso de esta índole.

Por lo que se considera fundamental vigilar, investigar y sancionar, dichos actos, con el objetivo de proteger la economía de las personas.

Por lo expresado en líneas que anteceden, se advierte que la PROFECO, ha realizado acciones encaminadas a defender la economía de las familias.

IV.- En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Chihuahua, para que se sigan implementando medidas tendientes al monitoreo de las tiendas virtuales, así como la supervisión e inspección dirigida a las empresas proveedoras del servicio de mensajería y paquetería y a las empresas proveedoras del servicio de entrega de comida, a efecto de que se atiendan en tiempo y forma las quejas interpuestas por parte de los consumidores que hayan realizado compras por Internet, y que no hayan recibido los productos y servicios que pretendían, o les haya llegado dañado, o distinto a lo solicitado, y se apliquen en su caso las sanciones correspondientes, con el objeto de proteger al consumidor, en esta modalidad de compras realizadas en línea.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los quince días del mes de abril

del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha trece de abril de dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, PRESIDENTE; DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA, SECRETARIA; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, VOCAL; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, VOCAL.

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/se/articulos/servicios-que-te-ofrece-la-profeco?idiom=es> 17/12/2020

(2) <https://www.gob.mx/profeco/prensa/orienta-profeco-sobre-que-hacer-al-comprar-por-internet>

(3) Ídem.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada

Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Misael Máynez Cano.

Perdón.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Deyanira Ozaeta a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P. A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villareal.

¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Diputado Jorge Soto, considéreme a favor, por favor,

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Una disculpa, Rocio Sarmiento, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias y Diputado Jorge Carlos Soto, a favor.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 [25] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, referente al dictamen antes leído.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus

Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo No.LXVI/EXHOR/0800/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0800/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Chihuahua, para que se sigan implementando medidas tendientes al monitoreo de las tiendas virtuales, así como la supervisión e inspección dirigida a las empresas proveedoras del servicio de mensajería y paquetería y a las empresas proveedoras del servicio de entrega de comida, a efecto de que se atiendan en tiempo y forma las quejas interpuestas por parte de los consumidores que hayan realizado compras por Internet, y que no hayan recibido los productos y servicios que pretendían, o les haya llegado dañado, o distinto a lo solicitado, y se apliquen en su caso las sanciones correspondientes, con el objeto de proteger al consumidor, en esta modalidad de compras realizadas en línea.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, para que en representación de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, dé lectura al tercer dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.
Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha tres de noviembre de dos mil veinte, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Procuraduría Federal del Consumidor para que en uso de sus facultades y atribuciones, supervise y en su caso, sancione a los establecimientos y demás distribuidores por la alteración en el precio y abastecimiento suficiente del oxígeno.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura parcial del documento y hacer un resumen del mismo, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al diario de los debates de la sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta. Con el propósito de que el Pleno de esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:

Desde el comienzo de la pandemia, la demanda en cilindros y concentradores de oxígeno medicinal aumentó de manera considerable. Dichos instrumentos son utilizados por personas diagnosticadas con COVID-19, enfermedad ocasionada por la transmisión del virus SARS-CoV-2, pero cuyo sintom... pero cuya sintomatología les permite someterse a un tratamiento en sus domicilios. El panorama ha ocasionado que los precios en la venta y renta de tanques y concentradores se incrementen de manera injustificada.

Según información recabada por esta Comisión que hoy dictamina, la Procuraduría Federal del Consumidor ha suspendido la comercialización y ha clausurado establecimientos encargados de la provisión de oxígeno, debido a que se ha detectado que incumplen con las condiciones necesarias para llevar a cabo dicho negocio.

Al detectar y comprobar irregularidades, las autoridades federales realizan un procedimiento por Infracción a la Ley.

De lo anterior, sabemos que las autoridades correspondientes en materia de alza de precios al consumidor, en este caso, tanques de oxígeno, están llevando a cabo las acciones necesarias a efecto de evitar cualquier abuso por parte de dueños de establecimientos que se dedican

a la venta y renta de tales producto, así como también se puede advertir que se están implementando multas, infracciones y clausuras a los establecimientos que incumplen con las medidas impuestas por la Procuraduría de la Defensa del Consumidor.

Ahora bien, dado que el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece textualmente, en su parte conducente que la ley castigará severamente todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores, industriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de cualquier manera hagan, para evitar la libre competencia o la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.

A quienes integramos esta Comisión nos parece positivo exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en uso de sus facultades y atribuciones, continúe supervisando y, en su caso, aplicando sanciones a los dueños de establecimientos encargados de la venta, renta y demás distribuidores de tanques de oxígeno, que alteren el precio de éstos sin justificación alguna, por lo cual, esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encuentra obstáculo alguno para proceder en tal sentido al exhorto, por tratarse de proteger a los consumidores y se pueda continuar activando la economía en general. En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, sigan

implementando medidas de vigilancia, supervisión, y en su caso, sanción, a los propietarios de establecimientos encargados de la venta, renta y demás distribuidores que incrementen los precios de tanques de oxígeno de forma excesiva y sin justificación alguna, con el objeto de obtener un lucro indebido buscando obtener provecho de la necesidad de la población, aplicando en su caso las sanciones correspondientes; lo anterior con el objeto de proteger al consumidor, y a su vez la economía dentro del Estado y del país.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha trece de abril del año dos mil veintiuno.

Por la Comisión de Economía, Turismo y Servicios

Integrantes: Presidente, Diputado Jorge Carlos Soto Prieto; Secretaria la de la voz, Secretaria, Diputada Ana Carmen Estrada García; Secretaria, Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso y Vocal, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

I.- Con fecha tres de noviembre de dos mil veinte, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Procuraduría Federal del Consumidor para que en uso de sus facultades y atribuciones, supervise y en su caso, sancione a los establecimientos y demás distribuidores por la alteración en el precio y abastecimiento suficiente del oxígeno.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha cinco de noviembre del año dos mil veinte, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos: "Se han recibido diversas quejas de los ciudadanos Chihuahuenses por el alza del precio y entrega de producto de menos en oxígeno.

La Procuraduría Federal del Consumidor es la encargada de proteger y promover los derechos de los consumidores a través de mecanismos que permiten impulsar la legalidad y certeza en las relaciones de consumo. Con la finalidad de prevenir y salvaguardar posibles afectaciones a los derechos de los consumidores y de combatir prácticas comerciales abusivas se asesora a los consumidores, se reciben y gestionan las quejas en materia de consumo y las denuncias en materia de publicidad.

Es necesario que se redoblen los esfuerzos de vigilancia en los establecimientos del giro para evitar que los comerciantes o distribuidores se estén aprovechando del pánico social, por medio del acaparamiento o la histeria con la compra de éste producto indispensable ante la situación que se vive en el Estado. Siendo esto no más que una estafa hecha directamente para la explotación del miedo de las personas a quedarse sin el gas vital pues al ver la publicación de precios más altos y la escases puede generar pavor conduciendo esto incluso a la falsa necesidad.

El hecho de manipular los precios de suministros vitales es un atentado directamente contra la salud de los Chihuahuenses.

ANTECEDENTES

Es por ello de suma importancia promover el derecho humano al bienestar (alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y otros servicios sociales básicos) para todos nuestros ciudadanos, cuidando aspectos tan importantes como el precio de los insumos indispensables para contrarrestar los efectos del COVID-19 que es sumamente necesario para el tiempo en el que estamos viniendo con esta contingencia de salud”.

Al tenor de lo anterior, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, después de entrar al estudio de la Iniciativa de mérito, tiene a bien formular las siguientes

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar la competencia de este Alto cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En efecto, como ha quedado asentado en antecedentes, la presente Iniciativa tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en uso de sus facultades y atribuciones, supervise y en su caso sancione a los establecimientos y demás distribuidores, por la alteración en el precio y abastecimiento suficiente del oxígeno: observamos: dada su actual necesidad como producto de venta en contenedores especiales; para los fines de paliar los efectos de la pandemia, a personas que por las consecuencias médicas así lo requieren.

III.- Con el propósito de que el Pleno de esta Soberanía cuente con mayores elementos para pronunciarse al respecto, resulta necesario exponer lo siguiente:

Desde el comienzo de la pandemia, la demanda en cilindros y concentradores de oxígeno medicinal aumentó de manera considerable. Dichos instrumentos son utilizados por personas diagnosticadas con COVID-19, enfermedad ocasionada por la transmisión del virus SARS-CoV-2, pero cuya sintomatología les permite someterse a un tratamiento en sus domicilios. (1)

El panorama ha ocasionado que los precios en la venta y renta de tanques y concentradores se incrementen de manera injustificada. (2)

Según información recabada por esta Comisión que hoy dictamina, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) ha suspendido la comercialización y ha clausurado establecimientos encargados de la provisión de

oxígeno, debido a que se ha detectado que incumplen con las condiciones necesarias para llevar a cabo dicho negocio.

Al detectar y comprobar irregularidades, las autoridades federales realizan un procedimiento por Infracción a la Ley.

De lo anterior, sabemos que las autoridades correspondientes en materia de alza de precios al consumidor, en este caso, tanques de oxígeno, están llevando a cabo las acciones necesarias a efecto de evitar cualquier abuso por parte de dueños de establecimientos que se dedican a la venta y renta de tal producto, así como también se puede advertir que se están implementando multas, infracciones y clausuras a los establecimientos que incumplen con las medidas impuestas por la Procuraduría de la Defensa del Consumidor.

Ahora bien, dado que en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece textualmente, en su parte conducente que: "...la ley castigará severamente...todo acuerdo, procedimiento o combinación de los productores, industriales, comerciantes o empresarios de servicios, que de cualquier manera hagan, para evitar la libre concurrencia o la competencia entre sí y obligar a los consumidores a pagar precios exagerados y, en general, todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del público en general o de alguna clase social.", a quienes integramos esta Comisión nos parece positivo exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en uso de sus facultades y atribuciones, continúe supervisando y, en su caso, aplicando sanciones a los dueños de establecimientos encargados de la venta, renta y demás distribuidores de tanques de oxígeno, que alteren el precio de éstos sin justificación alguna, por lo cual, esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encuentra obstáculo alguno para proceder en tal sentido al exhorto, por tratarse de proteger a los consumidores y se pueda continuar activando la economía en general.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la

Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, sigan implementando medidas de vigilancia, supervisión, y en su caso, sanción, a los propietarios de establecimientos encargados de la venta, renta y demás distribuidores que incrementen los precios de tanques de oxígeno de forma excesiva y sin justificación alguna, con el objeto de obtener un lucro indebido buscando obtener provecho de la necesidad de la población, aplicando en su caso las sanciones correspondientes; lo anterior con el objeto de proteger al consumidor, y a su vez la economía dentro del Estado y del país.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Así lo aprobó la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, en reunión de fecha trece de abril del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS

DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, PRESIDENTE; DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA, SECRETARIA; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, VOCAL; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/24/profeco-ya-clausuro-una-distribuidora-de-oxigeno-medicinal-por-aumento-injustificado-de-precios/>

(2) Ídem.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Amelia Rocio Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a tomar votación, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al dictamen antes leído.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado... Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Luis Aguilar, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Si Gracias, Diputado.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Perdón, ¿si registro mi voto a favor, Diputada?

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Si Diputado, aquí lo

registro.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, perdone.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si Diputado.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Diputada, si puede tomar mi voto a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputada.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** El Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máynez Cano.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor, Diputada, perdón, a favor, Diputada Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **EL C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano.- INDEP:** Diputada, si me hace favor de tomar mi voto, Misael Máñez, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** Jesús Villareal, a favor, por favor Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Se cierra el sistema de voto.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 27 [28] votos a favor, cero en contra y cero abstención respecto al dictamen presentado.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen en los términos

leído.

[Texto del Acuerdo No. LXVI/CVPEX/0801/2020 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0801/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, sigan implementando medidas de vigilancia, supervisión y, en su caso, sanción, a los propietarios de establecimientos encargados de la venta, renta y demás distribuidores que incrementen los precios de tanques de oxígeno de forma excesiva y sin justificación alguna, con el objeto de obtener un lucro indebido buscando obtener provecho de la necesidad de la población, aplicando en su caso las sanciones correspondientes; lo anterior con el objeto de proteger al consumidor, y a su vez la economía dentro del Estado y del país.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicitó a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envía a las instancias competentes.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al Orden del Día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quien suscribe, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo con la representación... con esta representación, ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar de manera respetuosa, al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de analizar de manera objetiva el impacto negativo que generará la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en lo referente al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Lo anterior, al tener de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad de millones de mexicanos está en riesgo. el día de ayer, el Senado aprobó la recolección de datos biométricos para la integración del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Ya que, si los usuarios no acuden a registrar su línea, el concesionario estaría obligado a la cancelación del servicio sin derechos a

reactivación, pago o indemnización, lo cual atenta contra el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, que nuestra Constitución establece en su artículo 6o.

Debemos ser conscientes que, el derecho a la comunicación se ve seriamente afectado, ya que el hecho de no acceder a la entrega de tu información biométrica, te suspenden la línea, así de simple, y en el caso de proporcionarlos, la privacidad se ve seriamente comprometida al tener la autoridad la posibilidad de intervenir las comunicaciones sin una orden judicial es el usuario quien se enfrenta a un castigo, mientras que los criminales aún se encuentran sujetos a la política de abrazos.

Como legisladores debemos preguntarnos, Qué es lo que quiere MORENA y el Presidente López Obrador de los mexicanos.

A caso debemos recordarle que ya... que ya creo su Guardia Nacional, la cual desplazo por todo el territorio mexicano, dotándola de facultades para ejercer funciones de Policía Municipal Preventiva y ejecutora de mandatos judiciales, siendo eminentemente militares sus integrantes.

Ya congeló a discreción cuentas bancarias de aquellas personas a las que considera adversarios, bajo justificaciones ilegales que asemejan pretextos y afán de sometimiento a su régimen.

La pandemia, un problema de prioridad ha sido minimizado y elevado al rango electoral bajo su conveniencia, dando prioridad a quienes le representan votos en las próximas elecciones, existiendo personal médico que se encuentra en riesgo latente de contagio bajo el pretexto de que se trata de profesionistas que desempeñan su actividad de manera particular, cuando el propio presidente y su familia toda su vida han gozado de esos privilegios en los hospitales exclusivos de México.

Su política cien por ciento protectora al crimen organizado, bajo la idea de abrazos y de besos y abrazos, solo ha significado la liberación de

conocidos criminales del narcotráfico, a quienes extiende su respeto, consideración incluso a sus familiares.

Ya entrega miles de millones de pesos a jóvenes y no tan jóvenes desempleados para que no sean reclutados por el narcotráfico.

Dispuso además que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se convirtiera en una institución alcahuete de su gobierno, en lugar de defender a los ciudadanos aquejados por las injusticias y abusos cometidos por las instituciones a su cargo, convirtiéndola en un organismo sin autonomía.

Amenaza con la regulación de las redes sociales, maneja a placer al Fiscal General de la Republica con persecuciones políticas de sus enemigos incómodos, aun a sabiendas del repunte histórico en su gobierno en el incremento de la inseguridad, lo que ha significado que el crimen organizado avance a pasos agigantados.

Ello solo es reflejo de la impericia, improvisación y desdén por los Derechos humanos de los ciudadanos, desde su eterna postura populista.

Señor presidente, Usted y sus legisladores, realmente lo que pretenden es justificar su imposibilidad en generar resultados benéficos para México cuando nos enfilamos prácticamente a la mitad de su sexenio, el cual se distingue de los anteriores, ya que no ha sido capaz de disminuir los delitos más significativos, qué decir del incremento sin precedentes de las muertes violentas. En su afán de querer inventar el hilo negro y el agua hervida, ahora tienen la idea de poner en riesgo los datos personalísimos de más de 120 millones de mexicanos y mexicanas, poniéndolos en manos de empresas privadas y de la propia Fiscalía General de la Republica, de la cual se destaca su excelencia en el cumplimiento de sus caprichos políticos.

Debemos recordar que esta medida no procura castigo a los delincuentes, sino que castiga al propio usuario quien será víctima del arrebato de

sus identidades para la comisión de delitos, porque sabemos que el crimen organizado quien arrebató la tranquilidad, la seguridad, la vida, propiedades y posesiones, ahora arrebatarán la identidad de personas inocentes.

No se extrañen Chihuahuenses que, tras la publicación de esta peligrosa reforma, un día despertemos y nos tome por sorpresa que ya se utilizaron nuestra información para la transacción económica, o alguna actividad delictiva en la que no hayamos participado, menos aún, autorizado.

Señor presidente, debo informarle que si a través de acceso indebido a nuestros dispositivos, es relativamente sencillo cambiar cuentas y claves de acceso, a través de esta invasión a la privacidad e intimidad de las personas, no existirá un remedio como tal ante el robo de identidad, los cuales son únicos y estaremos con la incertidumbre diaria de que pueden ser utilizados sin siquiera darnos cuenta, terminaremos siendo víctimas de la intromisión en nuestros domicilios por ser señalados como partícipes de actividades delictivas por una mala utilización de registros biométricos.

Usted que tanto habla del pasado, aprenda de los errores cometidos. Recuerde que, en el Gobierno del presidente Felipe Calderón, en el año 2009 se implementó el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, con la finalidad de frenar el incremento en los delitos principalmente, de secuestro y extorsión.

Aunque la intención fue buena, el índice de criminalidad aumento ante la inminente falsificación de documentos, así como el uso fraudulento de identificaciones, bastaba solo con la compra de un teléfono en el extranjero bajo la modalidad de roaming para que los delincuentes continuaran sin preocupación en su operación ilícita, por lo que al darse cuenta que lejos de mitigar la violencia y delincuencia, mencionando además la filtración de dicho registro para su uso indebido, dio como resultado el incremento de la delincuencia, por lo que en el año de 2011, a tan solo dos años de su

implementación, el Senado aprobó su desaparición y con ello la destrucción de los datos en el contenido.

Es tiempo de trabajar y de impulsar en sus grupos de trabajo que dependen de Usted señor Presidente, así como aquellos grupos que siguen y defienden fielmente sus instrucciones, se sumen a una lucha real y no simulada en contra de la... de la delincuencia con la finalidad de abatir la impunidad que su política propicia, en la que los grupos más vulnerables serán las víctimas de abusos.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Exhorta de manera respetuosa, al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de analizar de manera objetiva, el impacto negativo que generará la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en lo referente al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente. Las y los Diputados que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, Marisela Terrazas Muñoz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo con la representación aludida, ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar de manera respetuosa, al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de analizar de manera objetiva el impacto negativo que generará la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en lo referente al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Lo anterior, atento a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad de millones de mexicanos está en riesgo. El día de ayer, el Senado aprobó la recolección de datos biométricos para la integración del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (PNUTM).

Ya que, si los usuarios no acuden a registrar su línea, el concesionario estaría obligado a la cancelación del servicio sin derechos a reactivación, pago o indemnización, lo cual atenta contra el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, que nuestra Constitución establece en su artículo 6o.

Debemos ser conscientes que, el derecho a la comunicación se está viendo seriamente afectado, ya que el hecho de no acceder a la entrega de tu información biométrica, te suspenden la línea, así de simple, y en el caso de proporcionarlos, la privacidad se ve seriamente comprometida al tener la autoridad la posibilidad de intervenir las comunicaciones sin una orden judicial, en pocas y resumidas palabras, es el usuario quien se enfrenta a un castigo, mientras que los criminales aun se encuentran sujetos a la política de abrazos.

Como legisladores debemos preguntarnos, ¿Qué es lo que quiere MORENA y el Sr. López Obrador de los mexicanos?

A caso debemos recordarle que ya creo su Guardia Nacional, la cual desplazo por todo el territorio mexicano,

dotándola de facultades para ejercer funciones de Policía Municipal Preventiva y ejecutora de mandatos judiciales, siendo eminentemente militares sus integrantes.

Ya congeló a discreción cuentas bancarias de aquellas personas a las que considera adversarios, bajo justificaciones ilegales que asemejan pretextos y afán de sometimiento a su régimen.

La pandemia, un problema de prioridad ha sido minimizado y elevado al rango electoral bajo su conveniencia, dando prioridad a quienes le representan votos en las próximas elecciones, existiendo personal medico que se encuentra en riesgo latente de contagio bajo el pretexto de que se trata de profesionistas que desempeñan su actividad de manera particular, cuando el propio presidente y su familia toda su vida han gozado de esos privilegios en los hospitales mas exclusivos de México.

Su política cien por ciento protectora al crimen organizado, bajo la idea de besos y abrazos, solo ha significado la liberación de conocidos criminales del narcotráfico, a quienes extiende su respeto, consideración incluso a sus familiares.

Ya entrega miles de millones de pesos a jóvenes y no tan jóvenes desempleados para que no sean reclutados por el narcotráfico.

Dispuso además que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se convirtiera en una institución alcahuete de su gobierno, en lugar de defender a los ciudadanos aquejados por las injusticias y abusos cometidos por las instituciones a su cargo, convirtiéndola en un organismo sin autonomía.

Amenaza con la regulación de las redes sociales en donde tanto lo señalan.

Maneja a placer al Fiscal General de la Republica con persecuciones políticas de sus enemigos incomodos, aun a sabiendas del repunte histórico en su gobierno en el incremento de la inseguridad, lo que ha significado que el crimen organizado avance a pasos agigantados, no solo en estrategia, sino en tecnología y armamento, lo cual lo ha tenido sin cuidado porque los sigue abrazando, liberándolos y brindándoles atenciones privilegiadas. Es insultante que, ante la ausencia de una política de seguridad, hoy pretenda que a través de la obtención de datos biométricos va a castigar

al delincuente por la utilización de la telefonía celular. Ello solo es reflejo de la impericia, improvisación y desdén por los derechos humanos de los ciudadanos, desde su eterna postura populista.

Señor presidente, Usted y sus legisladores, realmente lo que pretenden es justificar su imposibilidad en generar resultados benéficos para México cuando nos enfilamos prácticamente a la mitad de su sexenio, el cual se distingue de los anteriores, ya que no ha sido capaz de disminuir los delitos más significativos, qué decir del incremento sin precedentes de las muertes violentas. En su afán de querer inventar el hilo negro y el agua hervida, ahora tienen la idea de poner en riesgo los datos personalísimos de más de 120 millones de mexicanas y mexicanos, poniéndolos en manos de empresas privadas y de la propia Fiscalía General de la República, de la cual se destaca su excelencia en el cumplimiento de sus caprichos políticos. Debemos recordar que esta medida no procura castigo a los delincuentes, sino que castiga al propio usuario quien será víctima del arrebato de sus identidades para la comisión de delitos, porque sabemos que el crimen organizado quien arrebatara la tranquilidad, la seguridad, las vidas, propiedades y posesiones, ahora arrebatarán la identidad de personas inocentes que más adelante serán perseguidas como criminales.

No se extrañen Chihuahuenses que, tras la publicación de esta peligrosa reforma, un día despertemos y nos tome por sorpresa que ya se utilizaron nuestra información para la transacción económica, o alguna actividad delictiva en la que no hayamos participado, menos aun, autorizado.

Señor presidente, debo informarle que si a través de acceso indebido a nuestros dispositivos, es relativamente sencillo cambiar cuentas y claves de acceso. A través de esta invasión a la privacidad e intimidad de las personas, no existirá un remedio como tal ante el robo de identidad, los cuales son únicos y estaremos con la incertidumbre diaria de que pueden ser utilizados sin siquiera darnos cuenta, terminaremos siendo víctimas de la intromisión en nuestros domicilios por ser señalados como partícipes de actividades delictivas por una mala utilización de registros biométricos.

Sr. presidente, Usted que tanto habla del pasado, aprenda de los errores cometidos. Recuerde que, en el Gobierno del presidente Felipe Calderón, en el año 2009 se implementó el

Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (RENAUT), con la finalidad de frenar el incremento en los delitos principalmente, de secuestro y extorsión. Aunque la intención fue buena, el índice de criminalidad se incrementó ante la inminente falsificación de documentos, así como el uso fraudulento de identificaciones; bastaba solo con la compra de un teléfono en el extranjero bajo la modalidad de roaming para que los delincuentes continuaran sin preocupación en su operación ilícita, por lo que al darse cuenta que lejos de mitigar la delincuencia, mencionando además la filtración de dicho registro para su uso indebido, dio como resultado el incremento de la delincuencia, por lo que en el año de 2011, a tan solo dos años de su implementación, el Senado aprobó su desaparición, y con ello la destrucción de los datos en el contenido.

Es tiempo de trabajar y de impulsar en sus grupos de trabajo que de Usted depende, así como aquellos grupos que siguen y defienden fielmente sus instrucciones, se sumen a una lucha real y no simulada en contra de la delincuencia con la finalidad de abatir la impunidad que su política propicia, en la que los grupos más vulnerables serán las víctimas de abusos.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, Exhorta de manera respetuosa, al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de analizar de manera objetiva, el impacto negativo que generará la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en lo referente al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O Dado en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Patricia Gloria Jurado, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto

Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Marisela Terrazas Muñoz].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Segunda secre... Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe el resultado de la votación, nombrado de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

[Nota:La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien había solicitado se le justificara la inasistencia a la sesión, se incorpora a la misma.]

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Muy a favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Omar Bazán.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor, pe... perdón me está fallando poquito mi internet.

A favor, felicidades Diputada Marisela Terraza.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado... -perdón- Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor, Diputada, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Manuel... Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

¡Y felicidades, Diputada Terrazas!

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Deyanira Ozaeta, abstención.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendariz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí algún Diputado o Diputada, falta de emitir su voto.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 19 votos a favor, cero en contra y 1 abstención.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito, nuevamente, Diputada... le solicito nuevamente someta a someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada, para darle el trámite

legal que corresponda.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada ale... Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Yo creo se le fue la señal a la Diputada.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:**

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

No sé si se escucha, estoy batallando con audio y video.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿Su voto sería a favor, Diputada?

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

Y también me excuso por favor, porque me está fallando el internet.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Enterada Diputado, gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Creo que también, está teniendo problemas con su conexión.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** [Inaudible].

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Creo que el voto del Diputado Miguel La Torre Sáenz es a favor, lo tomo a favor.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, sí.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Enterada, Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, a favor.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Deyanira Ozaeta, abstención.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada...

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: A favor, gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Sí algún Diputado o Diputada, falta de emitir su voto.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 17 votos a favor, cero en contra y 1 abstención, referente al contenido de la iniciativa.

[Se manifiestan 17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

15 no registrados, de las y los legisladores: Rubén

Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Inaudible].

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Presidenta...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 802/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0802/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a efecto de analizar de manera objetiva, el impacto negativo que generará la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en lo referente al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la

autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continúa con el uso de la voz, la Diputada Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Suscrita Diputada Marisela Terrazas Muñoz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX y 82, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los... los artículos 42, fracción I, 80 y 174 fracción II, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco a presentar solicitud de licencia temporal al encargo popular que ostento, por el periodo comprendido del 16 de abril al 8 de junio del año 2021.

Por lo anterior expuesto, solicito respetuosamente a esta Honorable representación popular lo siguiente:

Único: se me tenga formulando... se me tenga formulando la presente solicitud de licencia, autorizándola en sus términos.

Atentamente. Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La Suscrita Diputada Marisela Terrazas Muñoz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción XIX y 82 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 42 fracción I, 80 y 174 fracción II, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco a presentar solicitud de licencia temporal al encargo popular que ostento, por el periodo comprendido del 16 de abril al 8 de junio de 2021.

Por lo anterior expuesto solicito respetuosamente a esta H. Representación popular lo siguiente:

Único: se me tenga formulando la presente solicitud de licencia, autorizándola en sus términos.

Atentamente: Diputada Marisela Terrazas Muñoz].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

En virtud de que esta solicitud, reviste las características del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a la votación en esos términos.

Solicito a la se... a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con mucho gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Luis Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A muy bien, Gracias, Diputado.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

Y deseándole, muchos nuevos proyectos a la Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

De igual forma, le deseo lo mejor en este nuevo proyecto que emprende.

¡Un abrazo!

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

¡Mucho éxito, Diputada Marisela!

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

Mucho éxito Marisela y de verdad, ha sido un gusto y un verdadero orgullo compartir trabajo y legislatura con una mujer tan comprometida como tú.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Por supuesto a favor.

Aunque te vamos a extrañar mucho Diputada, pero esperemos que salgas adelante y pues un abrazo y el mejor de los éxitos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

Y tam... a favor.

Y también deseándole lo mejor Marisela, hemos coincidido en algunas comisiones, te deseo mucho éxito.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

También deseándole el mejor de los éxitos a la compañera Diputada, por supuesto reconocer su trabajo, su constancia, su dedicación y pues vas hacer el mejor ejemplo que va a tener hacia la ciudadanía, para reiterarles su compromiso en su voto.

¡Voto por ella, yo también!

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Por supuesto que a favor.

Y un abrazo a la Diputada, la admiro mucho por su congruencia y su valentía.

¡Ánimo!

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** También a favor.

Y por supuesto que muy orgullosa de mi compañera Marisela y le deseo lo mejor, hoy y siempre.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

Un fuerte abrazo Diputada Marisela, mucho éxito, ánimo y nos vemos aquí muy pronto.

¡Un fuerte Abrazo!

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

¡Éxito a la Diputada, un fuerte abrazo, Dios la bendiga!

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha

Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

Y muchos éxitos en todos tus proyectos, Marisela.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

Igualmente, éxito para la Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputada, éxito, enhorabuena, las mejores vibras, mis respetos siempre hacia tu persona y un gusto trabajar contigo.

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

Diputada el mejor de los éxitos y nos vemos pronto, te esperamos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputada sabes que te aprecio, más que el trabajo legislativo que hemos tenido, una relación de amistad.

¡Felicidades!

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:
Hay lo voy a decir, sin llorar.

A favor.

¡Gracias a todos!

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:
A favor.

Y mucho éxito Diputada Marisela, un gusto compartir en esta legislatura con usted.

¡Mucho éxito!

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

A favor.

Y Marisela ya sabes, toda la mejor vibra que pueda tener hacia ti, te felicito.

<¡Y mucho éxito, te esperamos pronto!

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Bien.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto planteado se considera que tienen el carácter de urgente resolución.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito nuevamente, someta a consideración del Pleno, la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputadas y diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

¡Y un abrazo, Marisela!

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina, si la escuchamos.

Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Mari...

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** a favor.

Diputada, muchas felicidades y adelante.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¡Felicidades, Marisela!

¡Bravo!

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto

Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 15 [20] votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a la iniciativa de la Diputada antes mencionada.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la solicitud presentada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

En consecuencia, instrúyase a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Asimismo, solicito a Secretaría que comunique de la presente resolución a la Diputada Suplente, para que en su momento le sea tomada la protesta de ley correspondiente.

[Texto íntegro del Decreto No. 1002/2021 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/LICEN/1002/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, por el periodo comprendido del 16 abril al 08 junio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Llámese a la Diputada Suplente, C. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas, para que rinda la protesta de Ley correspondiente.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO

RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación se concede la palabra, a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que replanteen los mecanismo de eficacia... de fijación -perdón- de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico y modifiquen el acuerdo 123-2017 que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se adecuen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el Estado de Chihuahua; lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la reforma energética, se creía se había alcanzado a visualizar un panorama de esperanza y tranquilidad para todos los mexicanos, pues esta proveía logros que prometían garantizar tranquilidad a los usuarios referente a los costos en las tarifas de la energía y con ello, se deslumbraba un entorno de bienestar en todas sus entidades

federativas.

No obstante, los aumentos en los precios de la energía eléctrica, han continuado al alza, sin importar que se cuenta con un subsidio fiscal que se destina anualmente a las tarifas.

Ello debido a que dentro del consumo doméstico con subsidio únicamente la demanda básica recibe apoyos del gobierno, pero cualquier excedente se cobra de manera ordinaria, incluso durante la pandemia. Por tanto, quienes ya dentro de la tarifa básica aumentaron su uso de energía en alrededor de 20 por ciento, habrán visto incrementos de hasta 60 por ciento en las tarifas, esto se incrementa más dependiendo de la región, con aumentos de más de 40 por ciento hay quienes han experimentado incrementos del doble en sus recibos. Es decir, el subsidio no es aplicable para quien excede la tarifa básica.

Como ya es de su conocimiento el día 30 de noviembre del año 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.

Podemos establecer que el acuerdo señalado refleja el factor de ajuste mensual que se aplicará a los cargos de las tarifas finales de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos 1, 1a, 1b, 1c, 1d, 1e y 1f. Determinando un aumento porcentual de manera mensual según el tipo de tarifa y kilowatts consumidos, hasta el cierre del año 2021.

Ahora bien, de acuerdo a las bases establecidas en el Acuerdo anterior, las distintas temperaturas que se viven al interior del territorio nacional, dan lugar a diferentes rangos de kilowatts de consumo y reflejándose así en distintos costos.

Sin embargo, es necesario sea revisado a cabalidad este acuerdo y sea modificado tomando en cuenta las temperaturas extremas que pudieran reportar las diversas regiones y de esta manera, aplicar un criterio real y adecuado de acuerdo a cada región.

Al llegar abril... al llegar abril, el consumo básico de los primeros 75 kilowatts para los usuarios domésticos se estableció en .861 pesos por kilowatt hora, con lo que tuvo un incremento de 2.9 por ciento en comparación con el mismo mes del año anterior, pero ello solo hablando del consumo básico, no así si llega a pasar al consumo intermedio el costo es 1.043 pesos por kilowatts y si llega a alcanzar el consumo excedente su alza alcanza 3.050 pesos por kilowatts, esto solo en el mes de abril, sin mencionar que cada mes contempla un incremento a las tarifas de consumo de electricidad.

Por tanto, deben considerar que hay regiones como es nuestro Estado que es imposible que la población no exceda la tarifa... la tarifa básica, pues las condiciones climáticas son extremas durante todo el año, alcanzando fácilmente los 40 grados centígrados durante el verano, con una sensación térmica mucho más elevada, mientras que en invierno alcanzan valores de hasta menos 15 grados centígrados, dependiendo del municipio.

Aunado a lo anterior debe señalarse que debido a la pandemia generada por el covid-19 las condiciones económicas de muchas familias se han visto afectadas en su economía, pues muchos no pudieron sostener sus negocios pequeños debido a la baja de empleos y restricciones por los contagios, lo que provoco el cierre de los mismos.

Ahora bien, debe señalarse que y en este momento debido al incremento de contagios por covid, el estado vuelve a semáforo naranja, trayendo como consecuencia de nueva cuenta, el cierre definitivo o cierre parcial de diversos lugares, dependiendo de su actividad o giro comercial, esto han provocado que nos encontremos en una problemática económica en cierta medida generalizada.

Sabedora de que este Honorable Congreso ha planteado el tema en esta tribuna, sin encontrar una respuesta favorable, es que vuelvo a insistir, para lograr un beneficio palpable para

los chihuahuenses, buscando que dicho acuerdo sea replantado y las tarifas domésticas no sigan aumentando, sino que se busque un equilibrio como lo mencione anteriormente, tomando en cuenta las condiciones climáticas de cada región.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que replanteen los mecanismo de eficacia... de fijación -perdón- de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico y modifiquen el acuerdo 123-2019... 2017 -perdón- que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se adecuen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 15 días de mes de abril del año 2021.

Atentamente. La de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169 y 174 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que replanteen los mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico y modifiquen el Acuerdo 123/2017 que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se adecuen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el Estado de Chihuahua; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la reforma energética, se creía se había alcanzado a visualizar un panorama de esperanza y tranquilidad para todos los mexicanos, pues esta proveía logros que prometían garantizar tranquilidad a los usuarios referente a los costos en las tarifas de la energía, y con ello se deslumbraba un entorno de bienestar en todas sus entidades federativas.

No obstante, los aumentos en los precios de la energía eléctrica, han continuado al alza, sin importar que se cuenta con un subsidio fiscal que se destina anualmente a las tarifas.

Ello debido a que dentro del consumo doméstico con subsidio únicamente la demanda básica recibe apoyos del gobierno, pero cualquier excedente se cobra de manera ordinaria, incluso durante la pandemia. Por tanto, quienes ya dentro de la tarifa básica aumentaron su uso de energía en alrededor de 20%, habrán visto incrementos de hasta 60% en las tarifas, esto se incrementa más dependiendo de la región, con aumentos de más de 40% hay quienes han experimentado incrementos del doble en sus recibos. Es decir, el subsidio no es aplicable para quien excede la tarifa básica.

Como ya es de su conocimiento el día 30 de noviembre del año 2017 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos".

Podemos establecer que el acuerdo señalado refleja el Factor de Ajuste Mensual que se aplicará a los cargos de las tarifas finales de energía eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F. Determinando un aumento porcentual de manera mensual según el tipo de tarifa y kilowatts consumidos, hasta el cierre del año 2021.

Ahora bien, de acuerdo a las bases establecidas en el Acuerdo anterior, las distintas temperaturas que se viven al interior del territorio nacional, dan lugar a diferentes rangos de kilowatts de consumo y, reflejándose así en distintos costos.

Sin embargo, es necesario sea revisado a cabalidad este acuerdo y sea modificado tomando en cuenta las temperaturas extremas que pudieran reportar las diversas regiones y de esta manera, aplicar un criterio real y adecuado de acuerdo a cada región.

Al llegar a abril, el consumo básico de los primeros 75 kilowatts para los usuarios domésticos se estableció en 0.861 pesos por kilowatt hora, con lo que tuvo un incremento de 2.9% en comparación con el mismo mes del año anterior, pero ello solo hablando del consumo básico, no así si llega a pasar al consumo intermedio el costo es 1.043 pesos por kilowatts y si llega a alcanzar el consumo excedente su alza alcanza 3.050 pesos por kilowatts, esto solo en el mes de abril, sin mencionar que cada mes contempla un incremento a las tarifas de consumo de electricidad.⁽¹⁾

Por tanto, deben considerar que hay regiones como es nuestro Estado que es imposible que la población no exceda la tarifa básica, pues las condiciones climáticas son extremas durante todo el año, alcanzando fácilmente los 40 grados centígrados durante el verano, con una sensación térmica mucho más elevada, mientras que en invierno alcanzan valores de hasta -15°C, dependiendo del municipio.

Aunado a lo anterior debe señalarse que debido a la pandemia generada por el COVID-19 las condiciones económicas de muchas familias se han visto afectadas en su economía, pues muchos no pudieron sostener sus negocios pequeños debido a la baja de empleos y restricciones por los contagios, lo que provoco el cierre de los mismos.

Ahora bien, debe señalarse que y en este momento debido al incremento de contagios por Covid, el estado vuelve a semáforo naranja, trayendo como consecuencia de nueva

cuenta, el cierre definitivo o cierre parcial de diversos lugares, dependiendo de su actividad o giro comercial, esto han provocado que nos encontremos en una problemática económica en cierta medida generalizada.

Sabedora de que este H. Congreso ha planteado el tema en esta tribuna, sin encontrar una respuesta favorable, es que vuelvo a insistir, para lograr un beneficio palpable para los chihuahuenses, buscando que dicho acuerdo sea replantado y las tarifas domésticas no sigan aumentando, sino se busque un equilibrio como lo mencione anteriormente tomando en cuenta las condiciones climáticas de cada región.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que replanteen los mecanismos de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico y modifiquen el Acuerdo 123/2017 que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se adecuen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en sesión realizada en la modalidad de acceso remoto o virtual del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los quince días de mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA].

[Pies de página del documento]:

(1) file:///C:/Users/edwin/Downloads/OficioSHCP-No349-B-1-I-244-TardomBC-2021.pdf

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la obtenido, nombrado de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, de acuerdo... si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** De acuerdo.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado

Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** [Inaudible].

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada Ochoa a favor.

Diputada Anna Elizabeth, si me permite adherirme a su... a su exhorto, ya que en ciudad Juárez muchas familias están teniendo problemas con estos excesos de... de cobro.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Y mi voto, es a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí algún Diputado o Diputada, falta de emitir su voto.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** René Frías a favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con gusto, Diputado.

Diputado René Frías a favor.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito nuevamente se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Enterada.

Diputada Bujanda a favor, Diputada Chávez a favor.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Diputada Ozaeta si me tomo a favor, De la Rosa.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Aquí lo tomo a favor, Diputado Gustavo De la Rosa.

Gracias.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputa... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

Y solicitarle a la Diputada, si me permite adherirme.

- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Con gusto, Diputado... sí con gusto, Diputado.

Adelante.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. **Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí algún Diputado o Diputada, falta de emitir su voto.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Jesús Valenciano a favor, Diputada.

Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con gusto, Diputado Jesús Valenciano García.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** René Frías a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A favor... Diputado René Frías a favor.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

23 votos a favor.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.),

Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 803/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0803/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que replanteen los mecanismos de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico, y modifiquen el Acuerdo 123/2017 por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se adecuen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida se concede el uso de la palabra, a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua
Presente.-

La suscrita, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los Titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por medio del Titular de la Secretaría de Salud, con el objetivo de que se dote de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del Estado cuenten con las medidas de seguridad, tanto para ellos como para los

pacientes que atienden diariamente, a fin de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro Estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia derivada de la propagación del covid-19 o coronavirus. Lo anterior al tenor de la presente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ya se ha expuesto ante el pleno la situación tan apremiante por la que se encuentra el mundo entero, del cual nuestro país y por lo tanto nuestro Estado no está exento, no podemos dejar de mencionar que a pesar de los esfuerzos que hubieran realizado las Autoridades Federales y Estatales, las instituciones públicas, no están en condiciones para atender de manera íntegra las necesidades de la población y mucho menos, en condiciones de enfrentar esta nueva ola de contagios derivados de la pandemia del covid-19 y que en estos momentos se encuentra en crecimiento y pone en riesgo la capacidad con la que se cuenta en los hospitales del Estado.

Tampoco podemos negar, que la difícil situación del sector salud en parte se deriva de la devastación que causaron 40 años de políticas capitalistas neo... neoliberales, en todos los terrenos políticos, sociales y principalmente en materia de salud.

Por lo anterior, nuevamente quiero mostrar mi admiración con los empleados del sector salud en todos sus ámbitos el federal, estatal y municipal, que siguen trabajando a pesar de las circunstancias tan difíciles por la que hemos atravesado desde marzo del año pasado y en las que... y las que nos encontramos atravesando actualmente, la atención que prestan tanto a las personas que se encuentran enfermas como a sus familiares es un servicio de gran valor que merece todo nuestro respeto.

Las y los trabajadores de la salud tristemente enfrentan crisis sanitarias, económicas y sociales, padeciendo de falta de insumos, materiales, equipo, medicamentos y personal, lo cual de por sí es grave, se complica más y los hace una población más vulnerable al contagio, en este caso del covid-19, desgraciadamente las condiciones bajo

las que laboran no son adecuadas, ya que existe una falta de instrumental e insumos básicos en sus operaciones habituales, productos como gel antibacterial, jabón para lavarse las manos, pañales, cubre bocas especiales para pacientes de alto riesgo, guantes, alcohol, botas estériles, antibióticos, sábanas son sólo unos cuantos de los productos de los que tanta falta hacen y que son vitales para evitar contagios y la propagación del virus, además para otorgar de una debida atención a los pacientes en general, por ello, se debe buscar un incremento al presupuesto del sector salud para que se garanticen camas, medicamentos, y todo lo necesario para le... lograr una adecuada atención de los ciudadanos que requieren los servicios de salud.

Tal y como se publicó el día de ayer en uno de los medios de comunicación local Chihuahua se encuentra como el tercer Estado con más casos activos de covid, por lo que nos encontramos ante la posibilidad de que en los próximos días se sigan incrementado los casos de ciudadanos portadores de coronavirus, siendo por tanto necesario que los hospitales públicos cuenten con todas las medidas, instrumental y medidas de protección para la atención de los pacientes que puedan llegar a necesitar la atención médica oportuna.

Hago un llamado a las autoridades de salud, tanto federales como estatales, para que se mejoren y garan... garanticen las condiciones de los hospitales, ya que he visto que equipos e insumos que pareciera deben contar normalmente en los hospitales, la realidad es que carecen de ellos, no puede faltar y se debe garantizar en la realidad que cuenten con gel antibacterial, guantes, jabón, cubre bocas especiales; es lo mínimo, pero que resulta indispensable para evitar los contagios y que garantizan la integridad de pacientes y de enfermeras, enfermeros y médicos.

Asimismo, con el incremento diario de casos de personas portadoras de coronavirus en nuestro país, es vital que las zonas de aislamiento sean las adecuadas para la atención de los pacientes,

que cuenten con los equipos necesarios para su debida atención y que garanticen la contención del virus a fin de evitar su propagación dentro de los hospitales.

No podemos olvidar que la Salud es una garantía individual consagrada en el artículo 4o Constitucional y que es obligación de los gobiernos federales y estatales, el prestarla adecuadamente y si bien las malas condiciones de los hospitales públicos viene de décadas, lo cierto es que la situación de emergencia en la que nos encontramos en este momento agrava la situación, tanto para los empleados del sector salud como para los mismos pacientes.

Compañeras y compañeros diputados, la profesión de la enfermería es una de las más cercanas al servicio y amor al prójimo, con su dedicación y trabajo nos hacen recordar el lado humano de la medicina y del servicio en general, los ciudadanos que brindan consejos, atención, compañía, cuidados y comprensión hacia los enfermos, es una labor de las más preciadas, no solo en nuestro país sino en el mundo y estos son momentos tan difícil que se encuentran en primera línea de lucha ante esta pandemia que amenaza la salud, demostrando con pasión, valentía y coraje. Por lo que mínimo se les debe de dotar del instrumental, materiales, insumos y todo lo necesario para que puedan llevar acabo la atención debida a los pacientes, así como para su protección personal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

Acuerdo:

Artículo Único.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los Titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por medio

del Titular de la Secretaría de Salud, con el objetivo de que se dote de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del Estado cuenten con las medidas de seguridad, tanto para ellos como para los pacientes que atienden diariamente, a fin de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro Estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia derivada de la propagación del covid-19 o coronavirus.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

En sesión virtual en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 15 de abril de 2021.

Atentamente. La de voz, Deyanira Ozaeta del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los Titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por medio del Titular de la Secretaría de Salud, con el objetivo de que se dote de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del Estado cuenten con

las medidas de seguridad, tanto para ellos como para los pacientes que atienden diariamente, a fin de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro Estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus. Lo anterior al tenor de la presente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya se ha expuesto ante el pleno la situación tan apremiante por la que se encuentra el mundo entero, del cual nuestro país y por lo tanto nuestro Estado no está exento, no podemos dejar de mencionar que a pesar de los esfuerzos que hubieran realizado las Autoridades Federales y Estatales, las instituciones públicas, no están en condiciones para atender de manera íntegra las necesidades de la población y mucho menos, en condiciones de enfrentar esta nueva ola de contagios derivados de la pandemia del COVID-19, que en estos momentos se encuentra en crecimiento y pone en riesgo la capacidad con la que se cuenta en los hospitales del Estado.

Tampoco podemos negar que la situación complicada del sector salud en parte se deriva de la devastación que causaron 40 años de políticas capitalistas neoliberales, en todos los terrenos políticos, sociales y principalmente en materia de salud.

Por lo que nuevamente quiero aprovechar este momento en la Tribuna para reconocer el trabajo y mostrar mi admiración con los empleados del sector salud en todos sus ámbitos federal, estatal y municipal, que siguen trabajando a pesar de las circunstancias tan difíciles por la que hemos atravesado desde marzo del año pasado y en el que nos encontramos atravesando actualmente, la atención que prestan tanto a las personas que se encuentran enfermas como a sus familiares es un servicio de gran valor que merece todo nuestro respeto.

Las y los trabajadores del la salud tristemente enfrentan crisis sanitarias, económicas y sociales, padeciendo de falta de insumos, materiales, equipo, medicamentos y personal, lo cual de por sí es grave, se complica más y los hace una población más vulnerable al contagio, en este caso del COVID-19, desgraciadamente las condiciones bajo las que laboran no son las adecuadas, ya que existe una falta de instrumental e insumos básicos en sus operaciones habituales, productos como gel antibacterial, jabón para lavarse las manos, pañales, cubre bocas especiales para pacientes de alto riesgo, guantes,

alcohol, botas estériles, antibióticos, sábanas son sólo unos cuantos de los productos de los que carecen, y que son vitales para evitar contagios y la propagación del virus, además para otorgar de una debida atención a los pacientes en general, se debe buscar un incremento al presupuesto del sector salud para que se garanticen camas, medicamentos, y todo lo necesario para lograr una adecuada atención de los ciudadanos que requieren los servicios de salud.

Tal y como se publicó el día de ayer en uno de los medios de comunicación local Chihuahua se encuentra como el tercer Estado con más casos activos de COVID, por lo que nos encontramos ante la posibilidad de que en los próximos días se sigan incrementado los casos de ciudadanos portadores de Coronavirus, siendo por tanto necesario que los hospitales públicos cuenten con todas las medidas, instrumental y medidas de protección para la atención de los pacientes que puedan llegar a necesitar la atención médica oportuna.

Hago un llamado a las autoridades de salud, tanto federales como estatales, para que se mejoren y garanticen las condiciones de los hospitales, ya que he visto que equipos e insumos que pareciera deben contar normalmente en los hospitales, la realidad es que carecen de ellos, no puede faltar y se debe garantizar en la realidad que cuenten con gel antibacterial, guantes, jabón, cubre bocas especiales; es lo mínimo, pero que resulta indispensable para evitar los contagios y que garantizan la integridad de pacientes y de enfermeras, enfermeros y médicos.

Asimismo, con el incremento diario de casos de personas portadoras de Coronavirus en nuestro país, es vital que las zonas de aislamiento sean las adecuadas para la atención de los pacientes, que cuenten con los equipos necesarios para su debida atención y que garanticen la contención del virus a fin de evitar su propagación dentro de los hospitales.

No podemos olvidar que la Salud es una Garantía Individual consagrada en el Artículo 4 Constitucional y que es obligación de los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales el prestarla adecuadamente y si bien las malas condiciones de los hospitales públicos viene de décadas, lo cierto es que la situación de emergencia en la que nos encontramos en este momento agrava la situación, tanto para los empleados del sector salud como para los mismos pacientes.

Por lo que es necesario que los Gobiernos Federal, Estatal

y Municipal hagan uso de los recursos emergentes de sus respectivos presupuestos de egresos para la atención de la contingencia en la que nos encontramos en este momento, para que sean destinados al debido equipamiento de los hospitales públicos, además de suministrar los insumos y materiales necesarios para una adecuada atención de los pacientes y para salvaguardar la integridad de los trabajadores de los hospitales.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los Titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado por medio del Titular de la Secretaría de Salud, con el objetivo de que se dote de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del Estado cuenten con las medidas de seguridad, tanto para ellos como para los pacientes que atienden diariamente, a fin de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro Estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 15 de abril de 2021.

ATENTAMENTE. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse si este asunto es de urgente

resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Álvarez, tiene su micrófono encendido.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Perdón.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con su permiso, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la de... por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, favor de expresar el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Sí gusta, apagar su micrófono.

Gracias.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán

Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** No se escucha, Diputada.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Sarmiento, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor, perdón.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La Diputada Maricela Sáenz, a favor.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra el sistema de voto.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 24 [23] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el... el tema planteado se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín

Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Inaudible].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Tiene su micrófono apagado, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Estaba prendido, que raro.

Le solicito nuevamente, se sirva someta a consideración del Pleno, la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputadas y diputados, favor de emitir el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al asunto planteado.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Betty Chávez, tiene su micrófono encendido.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento

Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada... Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** a favor.

Diputada... Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rocio Rufino, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús val... Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Diputado Valenciano, a favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor, Velázquez.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado Velázquez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y

los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa an... en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 804/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0804/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente

al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Salud, con el objetivo de que se brinde de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del Estado cuenten con las medidas de seguridad, tanto para ellos como para los pacientes que atienden diariamente, a fin de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro Estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo tiene el uso de la palabra, la Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Quienes suscribimos, Carmen Rocío González Alonso, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Patricia Gloria Jurado Alonso y Marisela Terrazas Muñoz en nuestro carácter de Diputadas de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167, fracción I, 168, 169 y 170

de la Ley Orgánica, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a formular la siguiente iniciativa de acuerdo, con carácter de urgente resolución, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria General de Gobierno, la Secretaria de la Función Pública y la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, a efecto de que emitan a la brevedad posible los reglamentos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del estado de Chihuahua, Ley de Bienes del Estado de Chihuahua y Ley de Transporte del Estado de Chihuahua; lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 93 en su fracción IV de nuestra Constitución, establece la facultad de quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado, abro comillas, "El expedir todos los reglamentos que estime convenientes y en general, proveer en la esfera administrativa cuando fuere necesario o útil para la más exacta observancia de las leyes, promoviendo la participación ciudadana en los términos de la Ley", se cierran comillas, es esta una facultad exclusiva que la legislación confiere al Poder Ejecutivo, dada con la finalidad que se persigue con los reglamentos, los cuales tienden a posibilitar la ejecución de las leyes, precisan... precisando las normas contenidas en las leyes sin contrariar ni ir más allá de sus contenidos y situaciones que regula.

Es dentro de esta dinámica, donde convergen tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo, que se logra establecer un cuerpo normativo donde las leyes se van quedando como las normas que contienen los grandes principios, las decisiones generales sobre determinada materia y los reglamentos son los que recogen las reglas prácticas, las que... que se aplican de manera más directa e inmediata con el ciudadano, resaltando la importancia de ambos ordenamientos se encuentren vigentes, para la correcta aplicación e interpretación de las leyes que emita la Legislatura en turno.

Dentro de los trabajos que hemos emprendido desde este Congreso se han promulgado una serie de leyes que han colocado a Chihuahua a la vanguardia en materia de servicios públicos y transparencia en las licitaciones y actos diversos de Gobierno y Sociedad Civil, estas leyes se encuentran vigentes y en operación, sin embargo, reconocemos y compartimos una preocupación latente y es que estas leyes, aun y cuando al momento de su promulgación el legislativo previó un plazo para la emisión de... de la materia reglamentaria, aun no cuentan con un reglamento por lo que consideramos muy necesario que a la brevedad se emitan estas disposiciones secundarias para estos ordenamientos jurídicos, ya que como a continuación se detalla están dentro de los artículos transitorios determinados en los decretos votados en el Poder Legislativo.

Cito:

- Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 22, el 16 de marzo de 2019, y dentro de sus artículos transitorios se estipula lo siguiente:

Artículo Tercero.- El Ejecutivo del Estado expedirá el Reglamento de la presente Ley en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir del día siguiente en el que entre en vigor el presente decreto.

- Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 13, el 12 de febrero de 2020, y dentro de sus artículos transitorios se encuentra el siguiente:

Artículo Segundo.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios, los organismos descentralizados estatales y municipales, así como a los Organismos Constitucionales Autónomos, deberán expedir o adecuar, en un plazo de ciento ochenta días naturales, las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

- Ley de Transporte del Estado de Chihuahua,

misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 24, el 21 de marzo de 2020, y se menciona dentro de sus artículos transitorios lo siguiente:

El Poder Ejecutivo del Estado expedirá las disposiciones reglamentarias de esta Ley en un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir del día siguiente en que entre en vigor el presente Decreto. Las disposiciones administrativas y reglamentarias expedidas en esta materia, vigentes al momento de la publicación de este Decreto, se seguirán aplicando en todo lo que no se opongan a la presente Ley, en tanto se expiden las que deban sustituirlas.

La no expedición de los reglamentos por parte de la autoridad obligada no solo demuestra una omisión por parte del Poder Ejecutivo a sus obligaciones constitucionales, sino que además, entorpece la correcta aplicación e interpretación de las leyes, ya que muchos aspectos técnicos y específicos no son incluido... incluidos dentro del cuerpo normativo general y se dejan para su regulación dentro de la materia reglamentaria.

Como parte de los esfuerzos que hemos realizado para dar celeridad a la publicación de los reglamentos de estas leyes, una servidora en fecha 4 de Diciembre de 2020, asistí a una reunión con diferentes organismos y representantes del sector empresarial, en la cual se manifestó la preocupación que actualmente tienen respecto a la necesidad de impulsar los ordenamientos regulatorios auxiliares de las leyes que son eje fundamental para el desarrollo de... de proyectos para nuestro Estado, principalmente la Ley de Asociaciones Público Privadas, además en fecha del 7 de Diciembre de 2020, remití el oficio 61 en noviembre del 2020, durante el primer periodo ordinario, dirigido al Maestro Luis Fernando Mesta Soulé, Secretario General de Gobierno del Estado, solicitándole nos proporcionara el estatus y avance de dichos reglamentos, respuesta que a la fecha no ha sido dada.

Esta situación hace que resulte urgente el emitir el acuerdo hoy propuesto, en el cual solicitemos al Poder Ejecutivo, para que en la brevedad posible emita la legislación reglamentaria pendiente y no se concluya esta administración con esta deuda para los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaria General de Gobierno, Secretaria de la Función Pública y la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología para que, en uso de sus respectivas facultades y atribuciones, emitan en la mayor brevedad posible la normatividad reglamentaria pendiente de la Ley de Asociaciones Público Privadas del estado de Chihuahua; Ley de Bienes del Estado de Chihuahua y Ley de Transporte del Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en sesión virtual y/o de acceso remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente. Las arriba suscribientes.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quienes suscribimos, Carmen Rocío González Alonso, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Patricia Gloria Jurado Alonso y Marisela Terrazas Muñoz en nuestro carácter de Diputadas de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso

del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a formular la siguiente Iniciativa de ACUERDO, con carácter de Urgente Resolución, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria General de Gobierno, la Secretaria de la Función Pública y la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, a efecto de que emitan a la brevedad posible los reglamentos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del estado de Chihuahua; Ley de Bienes del Estado de Chihuahua; y Ley de Transporte del Estado de Chihuahua; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 93 en su fracción IV de nuestra Constitución, establece la facultad de quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado, "el expedir todos los reglamentos que estime convenientes y, en general, proveer en la esfera administrativa cuando fuere necesario o útil para la más exacta observancia de las leyes, promoviendo la participación ciudadana en los términos de la Ley" es esta una facultad exclusiva que la legislación confiere al Poder Ejecutivo, dada con la finalidad que se persigue con los reglamentos, los cuales tienden a posibilitar la ejecución de las leyes, precisando las normas contenidas en las leyes sin contrariar ni ir más allá de sus contenidos y situaciones que regula.

Es dentro de esta dinámica, donde convergen tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo, que se logra establecer un cuerpo normativo donde las leyes se van quedando como las normas que contienen los grandes principios, las decisiones generales sobre determinada materia y los reglamentos son los que recogen las reglas prácticas, las que se aplican de manera más directa e inmediata con el ciudadano, resaltando la importancia de ambos ordenamientos se encuentren vigentes, para la correcta aplicación e interpretación de las leyes que emita la Legislatura en turno.

Dentro de los trabajos que hemos emprendido desde este Congreso se han promulgado una serie de leyes que han colocado a Chihuahua a la vanguardia en materia de servicios públicos y transparencia en las licitaciones y actos diversos de Gobierno y Sociedad Civil, estas leyes se encuentran vigentes

y en operación, sin embargo, reconocemos y compartimos una preocupación latente y es que estas leyes, aun y cuando al momento de su promulgación el legislativo previó un plazo para la emisión de la materia reglamentaria, aun no cuentan con un reglamento por lo que consideramos muy necesario que a la brevedad se emitan estas disposiciones secundarias para estos ordenamientos jurídicos, ya que como a continuación se detalla están dentro de los artículos transitorios determinados en los Decretos votados en el Poder Legislativo. Cito:

- Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 22, el 16 de marzo de 2019, y dentro de sus artículos transitorios se estipula lo siguiente; "ARTÍCULO TERCERO.- El Ejecutivo del Estado expedirá el Reglamento de la presente Ley en un plazo no mayor a 180 días naturales, contados a partir del día siguiente en el que entre en vigor el presente Decreto".

- Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 13, el 12 de febrero de 2020, y dentro de sus artículos transitorios se encuentra el siguiente;

"ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los municipios, los organismos descentralizados estatales y municipales, así como a los Organismos Constitucionales Autónomos, deberán expedir o adecuar, en un plazo de ciento ochenta días naturales, las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley".

- Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 24, el 21 de marzo de 2020, y se menciona dentro de sus artículos transitorios lo siguiente;

"ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo del Estado expedirá las disposiciones reglamentarias de esta Ley en un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir del día siguiente en que entre en vigor el presente Decreto. Las disposiciones administrativas y reglamentarias expedidas en esta materia, vigentes al momento de la publicación de este Decreto, se seguirán aplicando en todo lo que no se opongan a la presente Ley, en tanto se expiden las que deban sustituirlas".

La no expedición de los reglamentos por parte de la autoridad

obligada no solo demuestra una omisión por parte del Poder Ejecutivo a sus obligaciones constitucionales, sino que además, entorpece la correcta aplicación e interpretación de las leyes ya que muchos aspectos técnicos y específicos no son incluidos dentro del cuerpo normativo general y se dejan para su regulación dentro de la materia reglamentaria.

Como parte de los esfuerzos que hemos realizado para dar celeridad a la publicación de los reglamentos de estas leyes, una servidora en fecha 04 de Diciembre de 2020, asistí a una reunión con diferentes organismos y representantes del sector empresarial, en la cual se manifestó la preocupación que actualmente tienen respecto a la necesidad de impulsar los ordenamientos regulatorios auxiliares de las leyes que son eje fundamental para el desarrollo de proyectos para nuestro Estado, principalmente la Ley de Asociaciones Público Privadas, además en fecha del 7 de Diciembre de 2020, remití el oficio CRGA/061/Noviembre-2020IPO dirigido al Maestro Luis Fernando Mesta Soulé, Secretario General de Gobierno del Estado, solicitándole nos proporcionara el estatus y avance de dichos Reglamentos, respuesta que a la fecha no ha sido dada.

Esta situación hace que resulte urgente el emitir el acuerdo hoy propuesto, en el cual solicitemos al Poder Ejecutivo para que en la brevedad posible emita la legislación reglamentaria pendiente y no se concluya esta administración con esta deuda para con los chihuahuenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, Secretaria de la Función Pública y la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología para que, en uso de sus respectivas facultades y atribuciones, emitan en la mayor brevedad posible la normatividad reglamentaria pendiente de la Ley de Asociaciones Público Privadas del estado de Chihuahua; Ley de Bienes del Estado de Chihuahua; y Ley de Transporte del Estado de Chihuahua.

Económico. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para

que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a... a la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe el resultado de la votación, nombrado de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Carmen Rocío González Alonso, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: De acuerdo.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Ana Carmen Estrada.

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máñez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Listo, Diputada.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado... gracias.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento.

Gracias, Diputada Sáenz.

Diputada Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí algún Diputado o Diputada falta de emitir su voto, sino se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en cuestión se considera que tiene

el carácter de urgente.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito nuevamente se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada, para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** [Inaudible].

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿A favor, Diputado?

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada...

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Parga a favor.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Algún Diputado o Diputada, que falte de emitir su voto.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** René Frías a favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Frías a favor.

Se cierra el sistema de voto.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 18 [19] votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.),

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Inaudible].

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: No se escucha.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¡Hay perdón!

Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 805/2021 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0805/2021 II P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que, en uso de sus respectivas facultades y atribuciones, emitan a la mayor brevedad posible la normatividad reglamentaria pendiente de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, y Ley de Transporte del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Finalmente se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías.

Deyanira Ozaeta, incluir el voto a favor de la Diputada Bujanda por favor, porque tiene problemas con el internet.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Presidenta, sería 19 votos a favor, incluyendo el de la Diputada Bujanda.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: Presidenta, solicito permiso para retirarme... [Inaudible].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Créame, mi internet esta para la fregada, vuelvo apagar video.

Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Ya me vacunaron y ahorita toca de seguimiento, para ver.

Gracias.

Felicidades Marisela, otra vez y felicidades a todos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado, suerte.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Villarreal, adelante.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua
Presente.-

Quien suscribe Jesús Villarreal Macías, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que a la mayor brevedad posible instruya y ordene a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal investigar el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora Nacional de la Comisión Nacional del Agua,

CONAGUA, en el lapso de tiempo que estuvo al frente de dicha dependencia y en forma particular en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua, que ha venido ocurriendo desde finales del año 2019 hasta el día de hoy, por su actuar unilateral, autoritario, represor, radical, injusto y perjudicial para el campo y sus productores, además de la afectación significativa a la economía Chihuahuense, lo que se traduce en conductas indebidas y actos de corrupción.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado, desde el inicio del conflicto ocasionado por la decisión sin dialogo alguno y de manera unilateral por parte de la CONAGUA, de desfogar las principales presas del Estado, han hecho puntuales, respetuosos pero enérgicos llamados al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y a las dependencias que conforman su estructura orgánica, con distintos propósitos en torno a la administración del agua por la Comisión Nacional del Agua, recurso hídrico que tiene su origen y nacimiento en el Estado de Chihuahua. En particular, para que desistiera de desfogar las presas del Estado si no es que primero se garantizaba el agua suficiente para el pasado y presente ciclo agrícola, se privilegie el diálogo, se eviten las decisiones unilaterales, buscando siempre la mejor manera de lo que le correspondía a Chihuahua de manera equitativa en el pago del tratado de 1944, celebrado entre México y Estados Unidos.

Quien suscribe el presente, en diverso punto de acuerdo de urgente resolución del día 15 de junio de 2020, en lo... en lo que interesa expuse ante la Diputación Permanente de esta representación popular:

Abro comillas, "Reflexionemos un poco, a sabiendas de las altas temperaturas en la presente temporada y la erosión de la tierra por el cauce donde transita el agua, aunado a las grandes

distancias que el recurso hídrico tiene que recorrer hasta su destino final, se decide abrir compuertas de las presas, lo cual no augura un resultado óptimo para el pago del agua, en el... ya que el alto grado de absorción de la tierra y la evaporación por el intenso calor, representando un verdadero desperdicio del agua, en perjuicio no sólo de los productores sino del cumplimiento del pacto del 44", cierro comillas.

Llamados que fueron en su momento y siguen siendo desoídos, por el contrario las consecuencias en cuanto al uso y disponibilidad del agua por parte de los productores del campo que hasta ahora se conocen son:

A pesar del discurso mediático de las autoridades federales responsables del manejo y administración del agua, en el sentido de que el agua en Chihuahua estaba garantizada para los agricultores, discurso que fue reiterado por usted señor Presidente, en conferencia mañanera del día 03 de septiembre de 2020, donde hizo un nuevo llamado a los productores de Chihuahua, diciéndoles, abro comillas, "no se van a quedar sin agua, yo no permitiría que se quedaran sin agua en Chihuahua, ni los agricultores, eso está garantizado", cierro comillas, así lo expresó entre otras frases.

El 22 de octubre de 2020 el Presidente de la República anunciaba el cumplimiento del pago del agua del tratado del 44 con Estados Unidos de Norteamérica.

En esa misma fecha Blanca Jiménez Cisneros, entonces Directora General de la CONAGUA, entre otras situaciones declaraba que la precisó, abro comillas, "La pérdida por agua evaporada, ocurrida por la detención del líquido en Chihuahua, fue de 280 millones de metros cúbicos, lo que corresponde al 89 por ciento del adeudo de la Entidad, dejamos un plan para dejar el agua de las 13 ciudades fronterizas aseguradas, se extraerán de la presa El granero, las presas internacionales de la amistad y Falcón", cierro comillas.

Roberto Velasco, Director de América del Norte

de la Secretaria de Relaciones Exteriores, en esa misma fecha declaró, entre otras cuestiones: continuará la extracción de agua de la presa El Granero hasta el 19 de noviembre para re abastecer las presas internacionales.

De lo anterior se puede inferir con relativa facilidad que la evaporación del agua a que se refirió la entonces Directora de la Comisión Nacional del Agua, Blanca Jiménez Cisneros, fue su responsabilidad y decisión de su propia autoría, sobre todo porque la apertura de las compuertas de la mayoría de las presas y el desfogue ocurrió durante gran parte del tiempo, incluso se prolongó por un mes después de que se cumpliera con el pago del agua a la Unión Americana. De las propias declaraciones tanto de la Directora General de la CONAGUA, como del Director de América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de que continuaría la extracción del agua de la presa El Granero, ya no era para el pago del tratado sino para entregarla a otros estados de la república.

Encima de ello, a inicios del año 2020, de un volumen mucho mayor, se dejaron de contabilizar 100 millones de metros cúbicos que fueron extraídas de la presa el Granero, enviados a otros estados por medio del Rio Bravo.

A principios del presente año, la Comisión Nacional del Agua, todavía a cargo de la señora Blanca Jiménez Cisneros, da a conocer los volúmenes de agua que podrán ser utilizados durante este año para riego, el cual en el mejor de los casos alcanzará para cubrir el 35 por ciento de lo contemplado en las concesiones, cuestión que compromete la producción programada por los productores del campo, evidenciando una situación grave para la economía del Estado, lo que entre otras consecuencias traerá el aumento de los precios de los productos agrícolas, precisa... precisamente originada por su escasez.

La disponibilidad del agua para el presente ciclo agrícola no corresponde con las declaraciones del Presidente de México, en el sentido de que el agua

para los productores estaba garantizada.

El pasado día 8 del presente mes y año, se da a conocer por los principales medios periodísticos nacionales la salida de Blanca Jiménez Cisneros de la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA y que fue propuesta por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para ser embajadora en Francia.

Con la propuesta del Presidente López Obrador, se evidencia el premio a la incompetencia, al desaseo en el manejo del conflicto del agua, que incluso cobró una vida y lesiones graves para otra persona, se recompensa a quien obra de mala intención y daña al campo Chihuahuense.

Blanca Jiménez Cisneros se va a disfrutar en el viejo continente, dejando a miles de campesinos sin agua suficiente para que produzcan alimentos en el campo, no podrán los productores agrícolas regar ni tan siquiera el 50 por ciento de su parcela, quienes tenían títulos de concesión que amparaban su derecho de uso y goce del agua al 100 por ciento. Quedan en evidencia las omisiones en las que incurrió la ex directora de la CONAGUA, no se fue... no se fue previsor, no hubo orden en la entrega de los pagos de las cuotas de agua con motivo del tratado del 44, se desperdiciaron miles de millones de metros cúbicos de agua por decisiones erráticas, equivocadas y unilaterales.

La derrama económica que dejará de percibirse será de alrededor de 20 mil millones de pesos, que dan cuenta del tamaño del daño causado, no sólo a los productores, sino a la economía Chihuahuense y del país, afectando el Producto Interno Bruto y a toda la cadena económica y de empleo que ello representa.

Blanca Jiménez Cisneros, deja calamidad en el campo y en la economía, con decisiones incorrectas, unilaterales, de castigo y autoritarias, sembrando el encono y propiciando la confrontación con los resultados de todos conocidos. El término corrupción para englobar a todos esos calificativos se queda corto.

Lo anterior sólo par... por mencionar algunas irregularidades de todas las que deberán ser motivo de la investigación en el errático y desaseado manejo y administración del agua a cargo de Blanca Jiménez Cisneros, por lo que se refiere al Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución.

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que a la mayor brevedad posible instruya u ordene a la Secretaría de la Función Pública Federal, investigar el procedor... el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora Nacional de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, en el lapso de tiempo que estuvo al frente de dicha dependencia y en forma particular en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua, que ha venido ocurriendo desde finales del año 2019 hasta el día de hoy, por su actuar unilateral, autoritario, represor, radical, injusto y perjudicial para el campo y sus productores, además de la afectación significativa a la economía Chihuahuense, lo que se traduce en conductas indebidas y actos de corrupción.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Jesús Villarreal Macías del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe Jesús Villarreal Macías, diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, a efecto de exhortar al titular

del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que a la mayor brevedad posible instruya u ordene a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal investigar el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora Nacional de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el lapso de tiempo que estuvo al frente de dicha dependencia y en forma particular en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua, que ha venido ocurriendo desde finales del año 2019 hasta el día de hoy, por su actuar unilateral, autoritario, represor, radical, injusto y perjudicial para el campo y sus productores, además de la afectación significativa a la economía Chihuahuense, lo que se traduce en conductas indebidas y actos de corrupción. Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Las distintas fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado, desde el inicio del conflicto ocasionado por la decisión sin dialogo alguno y de manera unilateral por parte de la CONAGUA, de desfogar las principales presas del Estado, han hecho puntuales, respetuosos pero enérgicos llamados al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y a las dependencias que conforman su estructura orgánica, con distintos propósitos en torno a la administración del agua por la Comisión Nacional del Agua, recurso hídrico que tiene su origen y nacimiento en el Estado de Chihuahua. En particular, para que desistiera de desfogar las presas del Estado si no es que primero se garantizaba el agua suficiente para el pasado y presente ciclo agrícola, se privilegie el diálogo, se eviten las decisiones unilaterales, buscando siempre la mejor manera de lo que le correspondía a Chihuahua de manera equitativa en el pago del tratado de 1944, celebrado entre México y Estados Unidos.

Quien suscribe el presente, en diverso punto de acuerdo de urgente resolución del día 15 de junio de 2020, en lo que interesa expuse ante la Diputación Permanente de esta representación popular:

"Reflexionemos un poco, a sabiendas de las altas temperaturas en la presente temporada y la erosión de la tierra por el cauce donde transita el agua, aunado a las grandes distancias que el recurso hídrico tiene que recorrer hasta su destino final, se decide abrir compuertas de las presas, lo cual no augura un resultado óptimo para el pago del agua, ya que el alto grado de absorción de la tierra y la evaporación por el intenso calor,

representando un verdadero desperdicio del agua, en perjuicio no sólo de los productores sino del cumplimiento del pacto del 44."

Llamados que fueron en su momento y siguen siendo desoídos, por el contrario las consecuencias en cuanto al uso y disponibilidad del agua por parte de los productores del campo que hasta ahora se conocen son:

II.- A pesar del discurso mediático de las autoridades federales responsables del manejo y administración del agua, en el sentido de que el agua en Chihuahua estaba garantizada para los agricultores, discurso que fue reiterado por usted señor Presidente, en conferencia mañanera del día 03 de septiembre de 2020, donde hizo un nuevo llamado a los productores de Chihuahua, diciéndoles que "no se van a quedar sin agua", "yo no permitiría que se quedaran sin agua en Chihuahua, ni los agricultores...". "...eso está garantizado...", así lo expresó, entre otras frases.

III.- El 22 de octubre de 2020 el Presidente de la República anunciaba el cumplimiento del pago del agua del tratado del 44 con Estados Unidos de Norteamérica.

En esa misma fecha Blanca Jiménez Cisneros, entonces Directora General de la CONAGUA, entre otras situaciones declaraba que la precisó que "...la pérdida por agua evaporada, ocurrida por la detención del líquido en Chihuahua, fue de 280 millones de metros cúbicos, lo que corresponde al 89 por ciento del adeudo de la entidad."

"Dejamos un plan para dejar el agua de las 13 ciudades fronterizas aseguradas. Se extraerán de la presa El granero, las presas internacionales de La amistad y Falcón..."

Roberto Velasco, Director de América del Norte de la Secretaria de Relaciones Exteriores, en esa misma fecha declaró, entre otras cuestiones: "...continuará la extracción de agua de la presa El Granero hasta el 19 de noviembre para re abastecer las presas internacionales".

III.- De lo anterior se puede inferir con relativa facilidad que la evaporación del agua a que se refirió la entonces Directora de la Comisión Nacional del Agua, Blanca Jiménez Cisneros, fue su responsabilidad y decisión de su propia autoría, sobre todo porque la apertura de las compuertas de la mayoría de las presas y el desfogue ocurrió durante gran parte del tiempo,

incluso se prolongó por un mes después de que se cumpliera con el pago del agua a la Unión Americana.

De las propias declaraciones tanto de la Directora General de la CONAGUA, como del Director de América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de que continuaría la extracción del agua de la presa "El Granero", ya no era para el pago del tratado sino para entregarla a otros estados de la república.

Encima de ello, a inicios del año 2020, de un volumen mucho mayor, se dejaron de contabilizar 100 millones de metros cúbicos de agua que fueron extraídas de la presa "El granero", enviados a otros estados por medio del Rio Bravo.

A principios del presente año, la COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, todavía a cargo de Blanca Jiménez Cisneros, da a conocer los volúmenes de agua que podrán ser utilizados durante este año para riego, el cual en el mejor de los casos alcanzará para cubrir el 35 por ciento de lo contemplado en las concesiones, cuestión que compromete la producción programada por los productores del campo, evidenciando una situación grave para la economía del Estado, lo que, entre otras consecuencias traerá el aumento de los precios de los productos agrícolas, precisamente originada por su escasez.⁽¹⁾

La disponibilidad del agua para el presente ciclo agrícola no corresponde con las declaraciones del Presidente de México, en el sentido de que el agua para los productores estaba garantizada.

El pasado día 08 del presente mes y año, se da a conocer por los principales medios periodísticos nacionales la salida de Blanca Jiménez Cisneros de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y que fue propuesta por el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para ser embajadora en Francia.

Con la propuesta del Presidente López Obrador, se evidencia el premio a la incompetencia, al desaseo en el manejo del conflicto del agua, que incluso cobró una vida humana y lesiones graves para otra persona, se recompensa a quien obra de mala intención y daña al campo Chihuahuense.

Blanca Jiménez Cisneros se va a disfrutar en el viejo continente, dejando a miles de campesinos sin agua suficiente para que produzcan alimentos en el campo, no podrán los

productores agrícolas regar ni tan siquiera el 50 por ciento de su parcela, quienes tenían títulos de concesión que amparaban su derecho de uso y goce del agua al 100 por ciento. Quedan en evidencia las omisiones en las que incurrió la ex directora de la CONAGUA, no se fue previsor, no hubo orden en la entrega de los pagos de las cuotas de agua con motivo del tratado del 44, se desperdiciaron miles de millones de metros cúbicos de agua por decisiones erráticas, equivocadas y unilaterales.

La derrama económica que dejará de percibirse será de alrededor de 20 mil millones de pesos, que dan cuenta del tamaño del daño causado, no sólo a los productores, sino a la economía Chihuahuense y del país, afectando el Producto Interno Bruto y a toda la cadena económica y de empleo que ello representa.

Blanca Jiménez Cisneros, deja calamidad en el campo y en la economía, con decisiones incorrectas, unilaterales, de castigo y autoritarias, sembrando el encono y propiciando la confrontación con los resultados de todos conocidos. El término corrupción para englobar a todos esos calificativos se queda corto.

Lo anterior sólo por mencionar algunas irregularidades de todas las que deberán ser motivo de la investigación en el errático y desaseado manejo y administración del agua a cargo de Blanca Jiménez Cisneros, por lo que se refiere al Estado de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que a la mayor brevedad posible instruya u ordene a la Secretaría de la Función Pública Federal investigar el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora Nacional de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el lapso de tiempo que estuvo al frente de dicha dependencia y en forma particular en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua, que ha venido ocurriendo desde finales del año 2019 hasta el día de hoy, por su actuar unilateral, autoritario, represor, radical, injusto y perjudicial para el campo y sus productores, además de la afectación significativa a la economía Chihuahuense, lo

que se traduce en conductas indebidas y actos de corrupción.

Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz].

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado de <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/gobierno-y-productores-analizan-situacion-del-estado-previo-al-ciclo-agricola-2021> el 14 de abril de 2021.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaria, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de coside... -perdón- es a la Primera Secretaria... -perdón- a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo...

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse si este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado de la votación, nombrando de vi... de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados, en el sentido de la propuesta formulada por el Diputado Jesús Villarreal Macías, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para expresar el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Luis Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada... Diputada...

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto

Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Diputada Valle, abstención por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¿Alguien más, que falte de emitir su voto?

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 14 votos a favor, 2 abstenciones y cero en contra, respecto a que el asunto en cuestión adquiere el carácter de urgente.

15 votos a favor, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 15 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones, de las Legisladoras: Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

16 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

[NOTA: Las y los diputados tuvieron problemas técnicos para emitir su voto.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito nuevamente, someta a consideración del Pleno, la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados, para que manifiesten de vivía voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado...

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel...

Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Abstención, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¿A favor?

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor. A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¿Alguien más, que falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Presidenta, le informo que se han manifestado 13 votos, cero en contra y 2 abstenciones.

[Se manifiestan 13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones, de las Legisladoras: Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

18 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

[NOTA: Las y los diputados tuvieron problemas técnicos para emitir su voto].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 806/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0806/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que a la mayor brevedad posible instruya u ordene a la Secretaría de la Función Pública Federal, investigar el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el lapso de tiempo que estuvo al frente de dicha dependencia, y en forma particular en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua, que ha venido ocurriendo desde finales del año 2019 hasta el día de hoy, por su actuar unilateral, autoritario, represor, radical, injusto y perjudicial para el campo y sus productores, además de la afectación significativa a la economía chihuahuense, lo que se traduce en conductas indebidas y actos de corrupción.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima

que se celebrará el martes 20 de abril del presente año, a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la vigésimo primera sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 14:10 horas, del día 15 de abril del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados, que tengan muy buena tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.